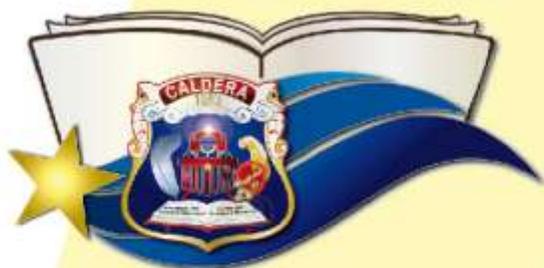


"La Educación Municipal un pilar para el desarrollo de Caldera"



P.A.D.E.M. 2011

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal



ÍNDICE

CAPITULO I - POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	2
INTRODUCCION.	2
VISIÓN	5
MISIÓN	5
CAPITULO II.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CALDERA	6
CARACTERÍSTICAS POLÍTICO – ADMINISTRATIVAS.	6
CARACTERISTICAS DEMOGRÁFICAS	6
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:	7
LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA	8
a) DEMANDA POTENCIAL	8
b) LA OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA 2011	9
SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL	14
PERFIL ESPERADO DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE EGRESAN DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	15
ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	15
ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	16
CAPITULO III – DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE	17
DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2011	17
DOTACION NO DOCENTES 2011	30
CAPITULO IV – ELABORACION DE OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCIÓN.	32
OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCION POR DIMENSION	32
CAPITULO V - PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2011.	75
PLAN DE MONITOREO PADEM	81
1.- MONITOREO.	81
2.- EVALUACION.	82
ANEXOS	83

CAPITULO I - POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

INTRODUCCION.

Dando cumplimiento a lo dispuesto, en la Ley 19.070 y sus modificaciones en la Ley 19.410 en sus artículos 4º, 5º y 6º, que establecen que cada año la Administración de Educación Municipal, elaborará un PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, documento que plasma el resultado de acciones coordinadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.) en conjunto con las distintas Unidades Educativas de la Comuna para lograr el desarrollo de competencias en nuestros niños(as), jóvenes y adultos mayores.

El actual momento de la política educativa nacional pretende hacerse cargo de las demandas de resultados de calidad de la educación, tras más de una década de inversiones y esfuerzos por generar una “arquitectura” del sistema capaz de enfrentar los desafíos de la actualización y mejoramiento de la educación chilena.

De esta manera, la política educativa ha definido que su foco en este período es la implementación curricular en la “sala de clases”, lo que ha conllevado una preocupación por la gestión educativa, en el sentido que ella debe generar las condiciones necesarias para que la práctica docente sea efectiva en el logro de los resultados esperados.

En el plano del desarrollo local, la comuna de Caldera ha experimentado un alto dinamismo con un crecimiento residencial, con oferta de estudios universitarios, con un incremento en el desarrollo de la actividad artística y cultural; transformada en la futura ciudad capital del turismo, que espera consolidarse como tal.

Este crecimiento, no obstante, no asegura necesariamente el crecimiento de la población escolar, ni el aumento de la demanda al sistema municipalizado, dada la fuerte competencia que se verifica desde el sector particular subvencionado y de la tendencia de las familias a preferir dichos sistemas.

La comuna, en su Plan de Desarrollo Comunal, destaca la importancia de la educación, como base de su perfil económico – productivo y de servicios, situación que es plenamente coherente con los principios de equidad de la política nacional.

En lo educacional, el Departamento Administrativo de Educación Municipal ha focalizado su gestión en la calidad de la educación, dado que la demanda atendida responde al segmento poblacional más vulnerable y prioritario, por lo cual constituye un imperativo ético la generación de equidad social a partir de las políticas comunales.

El actual escenario de la educación municipal proyecta importantes cambios, que generan ciertas incertidumbres, pero que a la vez hacen vislumbrar oportunidades.

Es por ello, que la elaboración del presente PADEM 2011 se caracteriza por intentar plasmar tanto la visión diagnóstica de la educación municipal, como la elaboración de los programas que se proponen implementar en este periodo, la participación activa y la responsabilidad profesional de cada uno de los actores educacionales, para la identificación y análisis profundo de los nudos críticos del sistema.

Uno de los principales aspectos dentro del sistema educacional, tiene relación con la necesidad de actualización profesional de los docentes, tanto de aquellos que tienen la responsabilidad de gestionar los establecimientos, como de quienes trabajan en el aula, a fin de comprender “al nuevo sujeto escolar”, y encontrar en forma colaborativa nuevas y efectivas estrategias educativas para trabajar con estos alumnos y alumnas del tiempo de la tecnología y de los nuevos fenómenos sociales, parte de los cuales tienen además dificultades cognitivas, sociales y económicas.

A contar del 2011, nos encontraremos en un escenario, que al igual que éste, se conjugará la aplicación de distintas políticas educativas de gran importancia, como lo es la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Ley General de Educación y otros programas que emanen desde el Ministerio de Educación u otras reparticiones gubernamentales, otorgándole al período, un carácter excepcional o histórico, que constituye grandes oportunidades para avanzar en la solución de algunos de los principales problemas descritos, a la vez de aportar en el mejoramiento de la educación municipal.

La aplicación , en pleno, de la Ley de Subvención Escolar Preferencial , provee de nuevos recursos a las escuelas que trabajan con los alumnos y alumnas con mayor vulnerabilidad socioeconómica, pero a su vez implica asumir compromisos en el mejoramiento de la calidad de la educación, dentro de sus propios contextos, a través de la ejecución de Planes de Mejoramiento, elaborados por los docentes de las respectivas escuelas y apoyados tanto por el DAEM, Departamento Provincial de Educación, como por instituciones externas, como Fundación Chile, que seguirán brindando la asesoría técnica.

Por otra parte, existe la necesidad de invertir una cantidad de horas a fin de proveer tiempo docentes para las actividades culturales, deportivas y funcionamiento de las Comunidades Docentes.

En el ámbito de la pedagogía a nivel rural, los programas de estudios junto con el Plan de Mejoramiento de la Escuela que está en el Convenio de la Ley de Subvención Preferencial, se articula en torno a ejes de habilidades y aprendizajes claves que delinearán “un trayecto curricular” que se espera sea la columna vertebral del sistema local a construirse gradualmente, para su inserción al segundo ciclo de enseñanza básica hasta cuarto medio.

En concordancia con los requerimientos de la comunidad educativa, el 2011 deberá ser un año en que las actividades culturales y deportivas tendrán un gran desarrollo tanto a nivel comunal, como al interior de cada establecimiento para que niños(as) y jóvenes puedan fortalecer su desarrollo integral y potenciar espacios de sana convivencia para todos los actores del sistema (docentes, familias y alumnos/as). Además de constituirse en una instancia de vinculación, identidad y compromiso institucional.

Continuando con el fortalecimiento de la educación parvularia, se espera seguir fortaleciendo las salas cunas y jardines infantiles de responsabilidad administrativa del DAEM, vía transferencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), además se mantiene el nivel de Educación Parvularia en el régimen de Jornada Escolar Completa, según disponibilidad de los requerimientos de infraestructura y equipamiento disponibles.

En el año 2010 se determinó el modelo de evaluación de gestión de equipos directivos de los establecimientos educacionales municipales, en conjunto con los equipos directivos y el Departamento Provincial de Educación, siendo el modelo a aplicar el IPL (Inventario de Practicas de Liderazgo) el cual se aplicará en el año 2011, proceso que se estima tendrá importantes repercusiones en la gestión de los establecimientos y en la cultura directiva imperante hasta hoy.

Los desafíos que enfrenta la educación municipal comunal son variados, entre los cuales es posible destacar la necesidad de mantener y mejorar la imagen pública, incrementando la credibilidad del sistema en la calidad del servicio entregado.

Para ello, será necesario seguir implementando en forma participativa, políticas comunales para la educación municipal que permitan superar las debilidades que hoy se detectan en el sistema. En esa línea se requiere instalar procedimientos para potenciar el liderazgo institucional de los equipos directivos, incorporar un sello de garantía e identidad a los establecimientos educacionales, de manera que la oferta educativa resulte atractiva para la comunidad y cubra los diversos requerimientos. Junto a ello es necesario incorporar otros profesionales de apoyo a la docencia, según características y necesidades de cada comunidad educativa, siendo los aportes económicos de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** fundamental para el logro de los objetivos.

VISIÓN

Lograr que las Unidades Educativas puedan desarrollarse plenamente alcanzando los objetivos propuestos por sí mismas, a través de una educación integral que incluya las diferencias entre los géneros masculino y femenino, innovadora y de calidad, dentro de un clima organizacional participativo, con una comunidad escolar comprometida con los objetivos propuestos y responsable de los resultados obtenidos.

MISIÓN

La Educación Municipalizada de Caldera, incorporará en la formación cognitiva de los estudiantes, elementos que estimulen la asertividad y resiliencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores para enfrentar los constantes cambios y desafíos que la sociedad impone, proporcionando recursos materiales y humanos para garantizar el éxito del cumplimiento de los planes y programas que establece el MINEDUC y que complementan los **Proyectos Educativos Institucionales (PEI)**.

De acuerdo a lo enunciado anteriormente se establecen los siguientes OBJETIVOS ESTRATÉGICOS para el DAEM:

- Constituir a los Establecimientos Educativos en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
- Incentivar el crecimiento personal sustentado en una escala de valores que priorice la colaboración, la solidaridad, respeto a las personas, el cuidado al medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural del país.
- Constituir a la familia en un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo psico-social de ellos.
- Mantener el compromiso permanente y apoyo efectivo de las autoridades comunales, para continuar con el proceso de mejoramiento de la calidad, equidad y participación de la educación comunal.
- Procurar un mejoramiento continuo de sus procesos y gestión que le permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.

CAPITULO II.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CALDERA

CARACTERÍSTICAS POLÍTICO – ADMINISTRATIVAS.

La comuna de Caldera pertenece a la Provincia de Copiapó, Región de Atacama. La comuna tiene una superficie de 4.666.6 Km², constituyendo el 6.21% de la Región (75.176.2 Km²) y el 0.23 % de la superficie del país (2.006.626 Km²).

Los límites Políticos - Administrativos de la comuna son los siguientes:

- Por el Norte, con la comuna de Chañaral.
- Por el Sur, con la comuna de Copiapó.
- Por el Este, con la comuna de Copiapó.
- Por el Oeste, con el Océano Pacífico.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El Censo del año 2002, registró una población total de 13.734 habitantes, lo que da una densidad poblacional de 0.34 habitantes por Km².

La comuna de Caldera, tiene el 98.58% de su población viviendo en área urbana y un 1,42% en área rural. (Censo 2002)

POBLACION			Enseñanza Preescolar (0 a 5 años)	Enseñanza Básica (6 a 14 años)	Enseñanza Media (15 a 19 años)	Enseñanza superior (20 a 24 años)
Demanda	Potencial	de	1.445	2.538	1.415	961
Matrícula						

Fig. Nº 1

El 37.7% de la población de Caldera se encuentra en edad escolar. El 54.68% corresponde a hombres y el 45.32% corresponde a mujeres. En la Figura 1, se muestra el número de alumnos y la distribución potencial de matrícula.

En 1992, el censo indicaba una población total de 12.061 personas, el censo 2002, indicó una población total de 13.734 habitantes, lo que refleja un crecimiento de la población de 1.632 habitantes, por lo cual, la variación de la tasa de crecimiento fue del 1,3%.

El mayor crecimiento poblacional de la comuna de Caldera se ha desarrollado en el sector oriente de ésta, lo que ha significado un aumento demográfico notable por la construcción de varias poblaciones para los sectores de ingresos bajos y medios bajos, sin embargo, la demanda de matrícula no ha tenido un crecimiento notable en los establecimientos municipales, debido a la oferta de los colegios particulares subvencionados.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:

NIVELES DE POBREZA:

Según los resultados por Comuna entregados por la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2003-2006), Caldera aparece estratificada dentro de las Comunas más pobres de la Región de Atacama.

Índices de Pobreza Comuna de Caldera

NIVEL	CASEN 2000	CASEN 2003	CASEN 2006
Indigentes	8.3 %	1.8 %	4.6 %
Total Pobres	23.1 %	20.9 %	14.2 %

La pobreza es una situación que impide al individuo o a la familia satisfacer una o más necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestuario, entre otras.) y participar plenamente en la vida social.

En la comuna de Caldera, la pobreza se polariza en estos sectores:

- Bellavista
- Juan Godoy II y III Etapa
- Villa Las Estaciones
- Villa Las Playas VIII etapa
- Hacienda María Isabel
- Villa Las Dunas
- Desierto Florido I y II etapa
- Claudio Arrau
- Villa Las Playas
- Puerto Viejo
- Barranquilla

En el área rural los sectores con mayores dificultades son Hacienda María Isabel y Puerto Viejo. Dadas las actividades económicamente predominantes (agricultura y pesca), los ingresos familiares son irregulares e inestables en cuanto a su periodicidad influyendo sobremanera si el Jefe de Hogar es mujer, debido a la naturaleza de los trabajos en esas zonas.

FUERZA DE TRABAJO Y EMPLEO

Según los antecedentes del Censo 2002, la población económicamente activa de la comuna (15 años y más) ascendía a 5.345 personas, de las cuales 652 se encontraban cesantes (12.2 %) y 89 buscaban empleo por primera vez (1.67%).

La tasa de participación de los hombres en la fuerza de trabajo, relacionado a la tasa de ocupados de la comuna es de 60.17%, contra 25,97% de la mujer.

La Actividad pesquera, como fuerza de trabajo implica entre otros factores la trashumancia poblacional (familias que van y vienen), lo que incide de manera especial en el proceso educativo.

LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA

a) DEMANDA POTENCIAL

De acuerdo al Censo de 2002, existen 309 personas que declararon ser analfabetos, lo que equivale a un 2.25% de analfabetismo de la población.

La tasa de analfabetismo de la comuna es inferior a la tasa provincial (2.32 %) y también es inferior a la tasa regional (2.95 %).

b) LA OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA 2011

Establecimientos Enseñanza Básica Urbana

Establecimiento	Cursos	Alumnos
Escuela Manuel Orella Echánez	22	810
Escuela Byron Gigoux James	11	370
Escuela Villa Las Playas	22	550
Total	65	1.730

Establecimiento Enseñanza Básica Rural Uni - docente

Establecimiento	Cursos	Alumnos
Escuela José Joaquín Vallejo (1 Curso Combinado de 5 niveles educativos)	1	10
Total	1	10

Establecimiento Educación Media

Liceo Manuel Blanco Encalada	Cursos	Alumnos
Plan Común (1º y 2º medio)	8	320
Enseñanza Humanista Científico (3º y 4º medio)	2	70
Enseñanza Técnico Profesional (3º y 4º medio)	6	180
Total	16	570

Establecimiento Educación Adultos (Básico y Media)

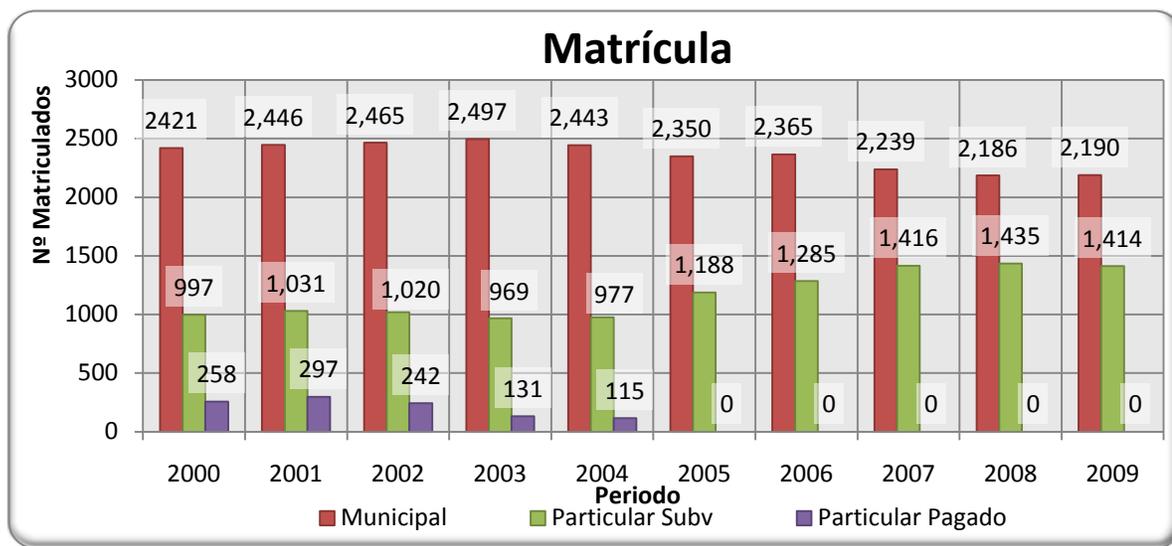
C.E.I.A. Centro de Educación Integral de Adultos	Cursos	Alumnos
Educación Básica de Adultos (3 niveles-2 cursos)	2	60
Educación Media de Adultos	6	120
Total	8	180

La Oferta Total en enseñanza Pre básica, Básica y Media es de 2.490 alumnos, sin considerar salas cunas y jardines infantiles, de responsabilidad administrativa del DAEM, vía transferencia JUNJI.

Salas Cuna y Jardines Infantiles JUNJI

Sala Cuna y Jardines Infantiles	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Heterogéneo	Párvulos Total
Desierto Florido	18	20	32	70
Mi Pequeña Estrella	20		32	52
Las Dunas	14	20	32	66
Total	32	60	96	188

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE MATRICULA DE LA COMUNA, EDUCACIÓN PREBÁSICA, BASICA, CIENTÍFICO HUMANISTA, TÉCNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, AÑOS 2000 – 2010



Fuente: Departamento de Estudio y Desarrollo del MINEDUC. www.mineduc.cl

El gráfico de Matrícula muestra la evolución del total de alumnos matriculados desde el año 2000 al 2010 de los Establecimientos Educativos Municipalizados, Particular Subvencionados y Particular (a contar del 2005 el Colegio Caldera pasa a Particular-Subvencionado). Se nota un incremento de la población en edad escolar, la cual se refleja en la matrícula de los colegios particulares subvencionados, y decreciendo la matrícula de las Unidades Educativas Municipalizadas, hasta el año 2008.

Matrícula Final Establecimientos Municipales de Marzo 2010

Establecimiento	Matrícula Marzo
Liceo Manuel Blanco Encalada	413
Escuela José Joaquín Vallejo	5
Escuela Manuel Orella Ecház	807
Escuela Byron Gigoux James	365
Escuela Villa Las Playas	446
Centro de Educación Integrada de Adultos	162
TOTAL	2.198

Fuente: Boletín de Subvenciones

LOGRO DE OBJETIVOS

A) Puntaje Obtenido por los establecimientos educacionales de la Comuna de Caldera en el SIMCE entre los años 2002 y 2009.

SIMCE 4° AÑO BÁSICO

Lenguaje y Comunicación

AÑO	Escuela Manuel O. E.	Escuela Byron G. J.	Escuela V. Las Playas	Colegio P. Padre Negro	Colegio Caldera	Promedio Regional
2002	225	222	0	275	0	250
2005	235	236	213	262	265	249
2006	230	219	216	270	258	249
2007	232	222	211	245	288	248
2008	231	242	216	257	266	250
2009	-	245	-	275	270	255*

Matemáticas

AÑO	Escuela Manuel O. E.	Escuela Byron G. J.	Escuela V. Las Playas	Colegio P. Padre Negro	Colegio Caldera	Promedio Regional
2002	226	217	0	270	0	245
2005	217	227	190	247	249	239
2006	207	223	190	264	253	243
2007	226	218	191	240	259	239
2008	211	219	196	255	254	236
2009	-	235	-	272	243	245*

Comprensión del Medio

AÑO	Escuela Manuel O. E.	Escuela Byron G. J.	Escuela V. Las Playas	Colegio P. Padre Negro	Colegio Caldera	Promedio Regional
2002	226	218	0	281	0	249
2005	243	232	206	259	272	252
2006	223	230	212	274	276	254
2007	239	220	211	252	285	247
2008	221	230	206	259	260	239
2009	-	230	-	274	260	250*

* : Estos resultados no son representativos de la región o comuna, debido a que un bajo porcentaje de estudiantes municipales rindieron las pruebas.

La proyección de los resultados de este proceso de medición, se mejorarán a través de un trabajo colaborativo entre las unidades educativas, Departamento de Educación Municipal, asesorías del MINEDUC y el acompañamiento de la Fundación Chile a través del Programa "Mejor Escuela". El aumento de puntaje se podrá alcanzar al utilizar una didáctica que permita desarrollar metodologías motivacionales, interactivas para fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.

SIMCE 8° AÑO

Las siguientes tablas muestran los resultados obtenidos por los alumnos de 8° básico, en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural de las Unidades Educativas de la Comuna.

Lenguaje y Comunicación	2000	2004	2007	2009
Escuela Manuel Orella Echánez	234	247	251	234
Escuela Byron Gigoux James	229	235	251	258
Escuela Villa Las Playas	0	213	223	234
Colegio Parroquial Padre Negro	265	266	270	256
Colegio Caldera	270	0	258	253
PROMEDIO REGIONAL	251	248	249	249*

Matemáticas	2000	2004	2007	2009
Escuela Manuel Orella Echánez	230	247	244	217
Escuela Byron Gigoux James	228	234	257	253
Escuela Villa Las Playas	0	222	222	217
Colegio Parroquial Padre Negro	260	253	283	255
Colegio Caldera	264	0	270	260
PROMEDIO REGIONAL	251	251	250	258*

Comprensión de la Sociedad	2000	2004	2007	2009
Escuela Manuel Orella Echánez	230	243	237	219
Escuela Byron Gigoux James	227	230	238	226
Escuela Villa Las Playas	0	221	205	219
Colegio Parroquial Padre Negro	267	267	273	252
Colegio Caldera	301	0	267	254
PROMEDIO REGIONAL	248	246	245	248*

Comp. del Medio Natural	2000	2004	2007	2009
Escuela Manuel Orella Echánez	224	246	242	230
Escuela Byron Gigoux James	238	249	264	267
Escuela Villa Las Playas	0	225	225	230
Colegio Parroquial Padre Negro	270	278	278	260
Colegio Caldera	301	0	255	266
PROMEDIO REGIONAL	250	253	254	255*

* : Estos resultados no son representativos de la región o comuna, debido a que un bajo porcentaje de estudiantes municipales rindieron las pruebas.

En los 8º años de dependencia municipal se aprecia un alza en los cuatro subsectores, logrando resultados cercanos a la media regional.

Se debe poner énfasis por desarrollar la lectura y escritura fluida, lectura comprensiva que les permita tener una actitud crítica frente a lo que leen y escriben, que les permita comunicarse efectivamente con facilidad. Además, deberán adquirir la habilidad en el manejo de las operaciones básicas y capacidad en la resolución de problemas que le presenta su vida diaria.

SIMCE 2º MEDIO

Lenguaje y Comunicación	2001	2003	2006	2008
Liceo Manuel Blanco Encalada	224	221	216	225
Colegio Parroquial Padre Negro	263	251	247	259
Colegio Caldera	0	281	289	243
PROMEDIO REGIONAL	253.5	251	249	246

Matemática	2001	2003	2006	2008
Liceo Manuel Blanco Encalada	220	202	206	212
Colegio Parroquial Padre Negro	251	233	243	261
Colegio Caldera	0	271	264	228
PROMEDIO REGIONAL	253.5	251	249	242

Los resultados obtenidos por el Liceo Manuel Blanco Encalada entre los años 2001 y 2008, para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, indican una leve tendencia creciente, además, muy por debajo de la media Regional. Por lo cual, se deberá poner énfasis al fortalecimiento de capacidades y competencias de los alumnos y alumnas en estos sub-sectores, Junto a la implementación de proyecto de inasistencias 2011, coordinado por el área social DAEM.

Prueba de Selección Universitaria P.S.U.

Detalle	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Alumnos Egresados	74	39	75	116	118	71	62
Alumnos que Rinden PSU	22	21	34	65	58	53	39
Alumnos con Opción a Postular	4	8	5	20	19	15	11
% Alumnos Rinden v/s Egresados	29,73	53,85	45,33	56,03	49,15	74,65	62,90
% Alumnos con opción a postular v/s Alumnos que Rinden	18,18	38,10	14,71	30,77	32,76	28,30	28,21

Fuente: Liceo Manuel Blanco Encalada.

Entre los años 2003 y 2009 se puede observar una variación en el número de alumnos y alumnas que rinden la PSU. Esta variación se puede atribuir que el ingreso a la Educación Superior a través de esta prueba de selección, no es la única alternativa que tienen los jóvenes para continuar estudios superiores.

A contar del año 2011 se mantendrá la aplicación de las resoluciones exentas N° 817 y 815, de Planes de Estudio, hasta la aprobación de los nuevos planes que el establecimiento presentó a SECREDUC, para la modalidad HC o TP, donde se establece la cantidad de horas requeridas y que los contenidos para preparación de la Prueba de Selección Universitaria serán tratados en el aula.

SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS.

El Sistema de Educación Municipalizada de la Comuna de Caldera, atiende en su mayoría a estudiantes que provienen de los sectores más vulnerables de la población, lo que también trae como consecuencia altos índices de inasistencia, lo que repercute directamente en el sistema de financiamiento de los Establecimientos Municipalizados.

Debido a los ingresos adicionales que ofrece la Ley SEP, los establecimientos particulares subvencionados han aumentado su oferta educativa, por lo cual, la educación municipalizada debe generar estrategias que permitan mantener e incrementar la matrícula, por lo anterior nos espera el gran desafío de mejorar nuestra gestión administrativa, financiera, pedagógica-curricular, que permita fortalecer los vínculos en las comunidades escolares, entregando una educación de calidad, oportuna, pertinente, utilizando recursos materiales, instruccionales, metodologías activas-participativas, a través de profesionales especializados que permitan lograr mejores aprendizajes en nuestros educandos y generando espacios de participación en donde confluyan todos los actores que inciden en la formación del estudiante.

El financiamiento para desarrollar la gestión pedagógica curricular del sistema municipal, proviene de la Subvención normal, Subvención Preferencial, Subvención Mantenimiento, Subvención Pro-retención del Ministerio de Educación, del Aporte Municipal y otros recursos obtenidos a través de proyectos y donaciones de empresas, con fines educativos.

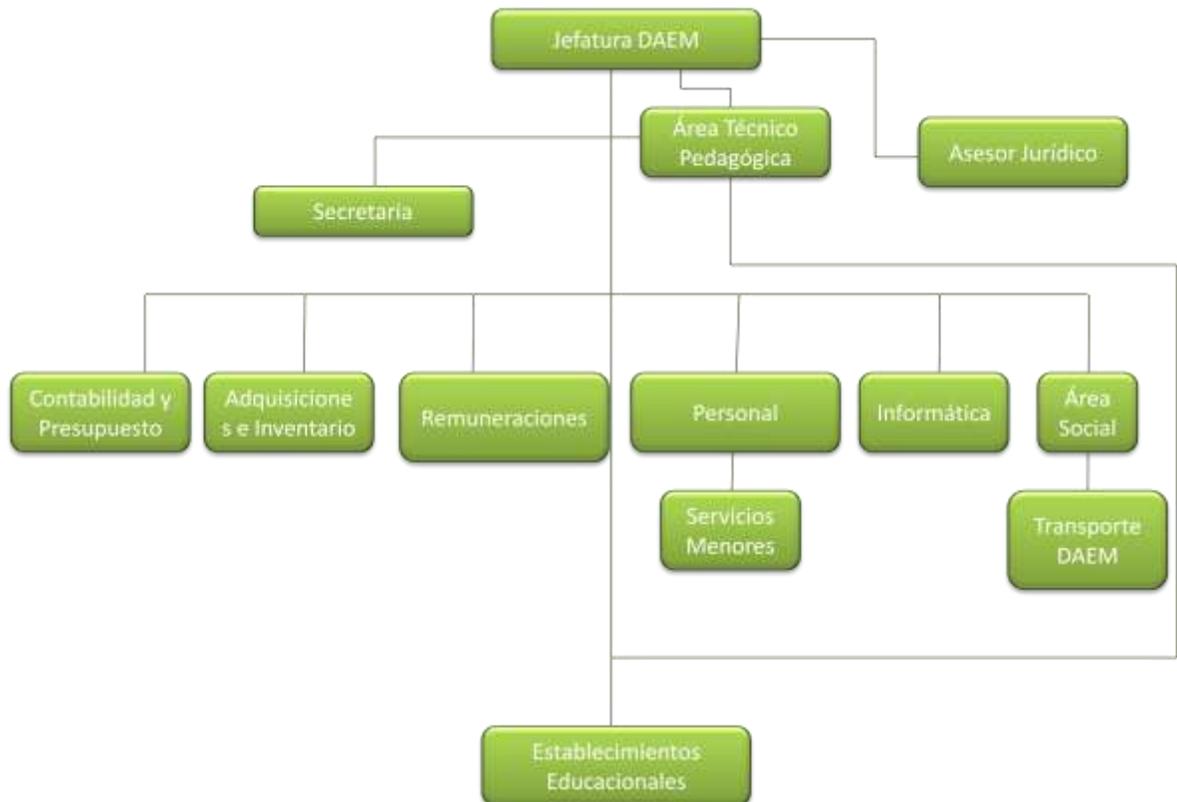
PERFIL ESPERADO DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE EGRESAN DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Estudiantes que sean capaces de:

- Conocer, discernir y asumir en su vida los valores morales y humanistas.
- Desarrollar respeto no sólo por si mismos sino también por los demás.
- Ser tolerantes y respetuosos de las ideas de los demás, al mismo tiempo se expresen y hagan respetar las propias.
- Desarrollar sus capacidades intelectuales en la búsqueda del conocimiento en aquellas disciplinas humanistas, científicas y tecnológicas que les permitan responder a los requerimientos del mundo actual.
- Desarrollar hábitos de estudios y trabajo personal.
- Desarrollar el espíritu de creatividad, iniciativa, crítica y autocrítica.
- Alcanzar en la medida de sus capacidades, un alto nivel de desarrollo intelectual y cultural.
- Valorar el estudio y trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida.
- Desarrollar autonomía y libertad en el ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones.
- Ejercer positivamente su capacidad de liderazgo y su espíritu de superación.
- Establecer vínculos sociales y afectivos respetuosos, estables y auténticos con los miembros de su comunidad.
- Conocer y aprender a respetar el desarrollo físico y ajeno, según diferencia de sexo y edad.
- Conocer y respetar los valores patrios y su historia.
- Valorar y respetar a sus familias.
- Integrar de manera positiva su participación en la comunidad escolar.
- Mantener buenas relaciones con quienes comparten su vida y su trabajo escolar.
- Aceptar que son seres humanos con talentos y limitaciones.
- Tener conciencia del mundo que les ha correspondido vivir, comprometiéndose con su cuidado y preservación.
- Comprender el beneficio de las normas establecidas por los Reglamentos de Convivencias Escolar de cada Unidad Educativa.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Caldera se constituye en el eje fundamental de administración y supervigilancia técnico pedagógica del proceso educativo que implementan los establecimientos educacionales municipales en la comuna, el cual se organiza de la siguiente forma:



CAPITULO III – DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE

Al Departamento de Administrativo de Educación Municipal, le corresponde la responsabilidad de fijar la dotación docente y no docente a nivel comunal; la que debe estar fundamentada en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), objetivo de este documento.

Es así como el Director(a), de cada establecimiento educacional municipalizado, junto a su Equipo de Gestión, ha enviado para el año 2011 su proyección de dotación docente y no docente, en función de los Planes y Programas de Estudios aprobados para su establecimiento por el Ministerio de Educación, su proyección de matrícula, el número de cursos definidos, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna y Proyectos específicos de su establecimiento.

La Fijación de la dotación docente y no docente surge a partir de razones técnico pedagógicas, fundadas en los objetivos y metas señaladas en el propio PADEM, lo que implica un equilibrio entre el uso del capital humano y lo que constituye un diseño para la ejecución del trabajo anual.

Ahora bien, por ser las dotaciones docentes y no docentes sujetos de gestión a nivel centralizado comunal, el DAEM se reserva para sí el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, a objeto de mejorar y hacer viable la gestión educativa de la comuna.

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2011

Las mallas curriculares y dotaciones de las Unidades Educativas Municipales de la comuna para el periodo académico 2011, con Jornada Escolar Completa, ajustadas por el DAEM de acuerdo a cantidad de cursos, capacidad física del establecimiento y equilibrio entre aspectos pedagógicos y financieros, se detallan a continuación y podrán ser ajustadas de acuerdo a variaciones de matrícula

y/o asistencia efectiva previo seguimiento durante los meses de Marzo y Abril.

Malla Curricular 2011 Liceo Manuel Blanco Encalada (Horas Pedagógicas)

Cursos	4				4				1	1	3			3			16
	1° HC				2° HC				3°HC	4°HC	3° TP (2 cursos)			4° TP			Total
	A	B	C	D	A	B	C	D			A	B	C	A	B	C	
Lengua Castellana	7	7	7	7	6	6	6	6	5	6	4		4	4		4	79
Lengua Castellana (PD)									4	4							8
Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	56
Inglés (PD)									3	3							6
Matemática	7	7	7	7	6	6	6	6	5	6	4		4	4		4	79
Matemática (PD)									4	3							7
Hist. y Ciencias Sociales	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4		4	4		4	52
Hist. y Ciencias Sociales (PD)									3	3							6
Psicología / Filosofía									3	3							6
Biología	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3							30
Biología (PD)									3	3							6
Física	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3							30
Química	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3							30
Química (PD)									3	4							7
Artes Visuales	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2							36
Artes Musicales	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2							36
Educación Tecnológica	2	2	2	2	2	2	2	2									16
Educación Física (Dama)	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2		2	2		2	44
Educación Física (Varón)	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2		2	2		2	44
Religión																	0
Consejo de Curso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
Orientación	2	2	2	2	2	2	2	2									16
Libre Disp. (Plan ant. 9hrs - nuevo 1º M.6 hrs.)																	0
Elab. Industrial de Alimento											26			26			52
Servicios de Turismo												26			26		52
Acuicultura													26			26	52
Horas Docentes	51	51	51	51	50	50	50	50	58	60	46	46	46	46	46	46	766
Plan Estudios (Res. Ex. TP-817/ HC-815)	43	43	43	43	42	42	42	42	44	46	44	44	44	44	44	44	694
Horas Completación Docente	8	14	14	2	2	2	2	2	2	72							

APOYO CURRICULAR	
Coordinación TP	18
Cra	5
Banda Escolar	6
Asesoría al C.E.A.L	2
Asesoría al C.G.P.A	2
Taller Inglés 3º B- 4º B TP	6
Enlaces	10
Comunidades Docentes HC	14
Buceo	6
Extraescolar	20
Preparación P.S.U (H-B-Q)	16
CONACE	4
Profesional Prog. Integración	30
Profesional Diferencial o Psicólogo	30
Apoyo Conv. Escolar 1º	4
Planificación y/o Diseño	6
Equipo de Gestión	4
Totales	183

Dotación Liceo Manuel Blanco Encalada

	Hrs	Nº DOC.	Total	Total
DOCENTES DIRECTIVOS	44	2	88	88
DOCENTES TECNICOS	44	2	88	88
DOCENTES DE AULA	44		766	766
APOYO CURRICULAR			183	
TOTAL HORAS			1.125	942

OBSERVACIONES A MALLA CURRICULAR 2011

Liceo Manuel Blanco Encalada

- En el área Humanístico Científico, Plan Diferenciado en 3º medio se ofertarán dos planes, con un cupo mínimo de 15 alumnos (as).
- Las 20 Horas de Extraescolar se dividen en:
 - 06 hrs. Banda
 - 06 hrs. Deporte
 - 02 hrs. Grupo Musical
 - 06 hrs. Cultura (Teatro/Folklore)

- Las 20 horas pedagógicas de religión deberán estar cubiertas por un docente en el mes de Marzo 2011. Si no existiera interés por parte de los Apoderados y Alumnos(as) en este sub-sector, las horas serán asignadas según necesidades de la unidad educativa, intereses de los alumnos(as) y que potencien el desarrollo integral y valórico de ellos, como por ejemplo: Convivencia Escolar y Preparación PSU.
- El Taller de Inglés de la especialidad de Servicios de Turismo que comprende 6 horas pedagógicas semanales, se designarán para el año 2011 para 3º y 4º Medio de la Especialidad de Servicios de Turismo.
- Las asesorías del C.E.AL. y C.G.PA. se distribuirán con dos horas pedagógicas semanales incluidas en las cargas horarias de los docentes elegidos para dicha función.
- Las actividades Pedagógicas Curriculares: Planificación, Coordinación del área Técnico Profesional y actividades de Orientación Vocacional y Evaluación de los Procesos serán coordinadas por la Unidad Técnico Pedagógica.
- En el área Técnico Profesional se deberá entregar 18 horas de apoyo técnico para coordinar las actividades de: Acreditación, Práctica Profesional y actividades inherentes a las especialidades que se dictan en la unidad educativa y en el área Humanístico Científico, Plan General.
- Los docentes tendrán contemplada una hora semanal en su carga horaria para el funcionamiento y cumplimiento de las Comunidades Docentes implementadas en la comuna.
- Para la optimización del recurso humano profesional del Liceo Manuel Blanco Encalada se debe contemplar la fusión de cursos del Plan de Formación General, especialmente del área Técnico Profesional. La Dirección del establecimiento deberá realizar las coordinaciones correspondientes en el mes de marzo para ajustar el número total de horas según malla curricular y carga horaria docente al DAEM.
- Se requerirá que las salas de mayor capacidad sean designadas para los cursos que presenten un mayor incremento de matrícula (1º y 2º medio).

Malla Curricular 2011
Escuela Manuel Orella Ecház

SUBSECTOR	G D	PI E	TEL	PK Len	M M Len	P- K	K A	K B	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	5° A	5° B	6° A	6° B	7° A	7° B	8° A	8° B	H. TOT	
LENG Y COM.									8	8	8	8	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	112
ED MATEMATICA									6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	96
INGLES																	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24
C.M. NATURAL									5	5	5	5	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
C.M. SOCIAL																	4	4	4	4	4	4	4	4	4	32
E. TECNOLÓGICA									3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
ED ARTÍSTICA									3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3						40
ARTES VISUALES																					2	2	2	2		8
ARTES MUSICALES																					2	2	2	2		8
ED FÍSICA – DAMAS									3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
ED FÍSICA - VARONES									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
RELIGIÓN CATOLICA									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
RELIGIÓN EVANGÉLICA									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
C. CURSO / ORIENT																	1	1	1	1	2	2	2	2		12
TALLER LIBRE DISPOSICIÓN (JEC)									8	8	8	8	8	8	8	8	4	4	4	4	0	0	0	0		80
PREKINDER-KINDER				22	22	44	44	44																		176
G. DIFERENCIAL	37																									37
P. I. E.		44																								44
CURSO TEL			44																							44
HRS. DOCENTES	37	44	44	22	22	44	44	44	42	40	40	40	40	40	965											
HRS ALUMNOS (MALLA CURRIC.)	37	44	30	22	22	35	35	35	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	868
HRS. DOCENTES PARA COMPLETAR HRS. CURSO	0	0	14	0	0	9	9	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2		97
TOTAL HORAS DOCENTE	37	44	44	22	22	44	44	44	42	40	40	40	40	40	965											

SEP	
EXTRAESCOLAR	
FOLCLOR	5
FUTBOL	6
ORQUESTA VIOLINES	6
FUTBOL DAMAS	3
BALLET	3
ATLETISMO	3
REPOSTERIA	3
GIMNASIA ARTISTICA	3
TALLER MANUALIDADES	3
GIMNASIA RITMICA	12
TEATRO	3
BANDA	6
CORO	6
GRUPO INSTRUMENTAL	6
TALLER CIENTÍFICO	3
HANDBALL	3
BASQUETBALL	6
MINI BASQUETBALL	6
ORQUESTA PERCUSIÓN	3
PATRIMONIO CULTURAL	3
ARTESANIA	3
PINTURA	3
TOTAL EXTRAESCOLAR	98

SEP	
HORAS APOYO CURRICULAR (REC. HUM))	
ENLACES	4
JORNADA REFLEXION	54
GESTION CURRICULAR	36
CRA	6
PSICOLOGO(A)	30
ASISTENTE SOCIAL	30
PSICOPEDAGOGA	30
CURRICULISTA UTP	30
TALLERES REF. MATEM.	64
ASISTENTES DE AULA 1º BASICO	176
PROF. ARTES MUSICALES	30
PRODUCCION DE MATERIAL	44
TOTAL HORAS APOYO CURRICULAR	344

SEP - 2011	
RESUMEN	
EXTRAESCOLAR	98
HORAS APOYO CURRICULAR	344
TOTAL HORAS SEP 2011	442

Dotación Escuela Manuel Orella Echánez

Cargo	Horas	N° Doc.	Total de Horas	Total de Horas
Docentes Directivos	44	3	132	132
Docentes Técnico-Pedagógicos	44	1	44	44
Docentes de aula		27	965	965
SEP			442	
TOTALES		31	1.583	1.141

Malla Curricular 2011

Escuela Byron Gigoux James

SUBSECTOR	GD	PIE	P-K	K A	1ªA	2ªA	3ªA	4ªA	5ªA	6ªA	7ªA	8ªA	Total
LENGUAJE Y COMUNIC					8	8	8	8	8	8	8	8	64
ED MATEMATICA					8	8	8	8	8	8	8	8	64
INGLES			1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	22
C.M. NATURAL					3	3	3	3	4	4	4	4	28
C.M. SOCIAL					3	3	3	3	4	4	4	4	28
ED TECNOLOGICA					3	3	3	3	2	2	2	2	20
ED ARTISTICA (Artes y Musica)					4	4	4	4	4	4	4	4	32
ED FISICA – DAMAS					2	2	2	2	2	2	2	2	16
ED FISICA – VARONES					2	2	2	2	2	2	2	2	16
ED FISICA – Prof. Jefe					1	1	1	1					4
RELIGION CATOLICA					2	2	2	2	2	2	2	2	16
RELIGION EVANGELICA					2	2	2	2	2	2	2	2	16
C. CURSO / ORIENTACION									2	2	2	2	8
TALLER JEC					4	4	4	4	1	1	1	1	20
CURSO DIFERENCIAL	30												30
CURSO INTEGRACION		44											44
PREKINDER			44										44
KINDER				44									44
TOTAL HORAS DOCENTES	30	44	45	45	44	516							
TOTAL HORAS ALUMNOS	30	44	36	36	40	40	40	40	40	40	40	40	466
COMPLETACIÓN HORAS DOCENTES	-	-	9	9	4	4	4	4	4	4	4	4	50
TOTAL	30	44	45	45	44	516							

SEP 2011	
Apoyo UTP	12
Coordinación CGPA	2
Comunidad Docente	5
Banda	4
Talleres CAD (Cult.-Art-Dep)	28
Biblioteca CRA	2
Talleres de Refuerzo / Avanzados	64
Docentes coord. Prog. Familia Esc.	2
Prof. Jefes Apoyo Prog. Fam. Esc.	8
Coord. Enlaces	2
Asistentes 1º y 2º Básico	88
Asistente Social	44
Psicóloga	44
Horas Planificación	26
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	331

Dotación Escuela Byron Gigoux James

RESUMEN TOTAL HORAS	
DIRECTIVOS	88
DOCENTES TECNICOS	44
DOCENTES DE AULA	516
HORAS SEP	331
TOTAL	979

88
44
516
648

Malla Curricular 2011
Escuela Villa las Playas

CURSOS	Diferencial.	Integración	pre-kínder	kínder A	1º año A	1º año B	2º año A	2º año B	3º año A	3º año B	4º año A	4º año B	5º año A	5º año B	6º año A	6º año B	7º año A	7º año B	8º año A	8º año B	TOTAL	
Nº DE CURSOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
Lenguaje y Comunicac.					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	128
Inglés					2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40
Educación Matemática					8	8	8	8	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	112
Noc. Del Entorno Nat. y Social					6	6	6	6	6	6	6	6										48
Est. Y Comprensión de la Naturaleza													4	4	4	4	4	4	4	4	4	32
Est. Y Comprensión de la Sociedad													4	4	4	4	4	4	4	4	4	32
Educación Tecnológica					3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
Educación Artística					3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			52
Artes Visuales																				3	3	6
Artes Musicales																				3	3	6
Ed. Física Damas					3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
Ed. Física Varones									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Religión Católica					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Religión Evangélica					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Orientación													2	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Talleres ALE JEC					2	2	2	2	4	4	4	4										24
Pre-kínder kínder			44	44																		88
Grupo Diferencial	44																					44
Integración		44																				44
Total Horas Docentes	44	44	44	44	39	39	39	39	42	44	44	44	840									
TOTAL HORAS ALUMNOS (Plan estudios)	44	44	35	35	38	766																
Completación Horas Docente	0	0	9	9	1	1	1	1	4	6	6	6	74									
Total Hrs. Aula	44	44	44	44	39	39	39	39	42	44	44	44	840									

SEP 2011	
Gestion Curricular	34
Liderazgo	20
Recursos	400
Convivencia	180
TOTAL	634

Dotación Escuela Villa las Playas

Equipo Directivo	88
Doc. Téc. Pedagógica.	44
Docentes de Aula	840
SEP	634
TOTAL HORAS	1.606

88
44
840
634
972

Malla Curricular 2011
Escuela José Joaquín Vallejo

	Curso	Len. y Com.	Ed. Mat.	Com. M. Nat. Y Soc.	Ed. Tec.	Ed. Art.	Ed. Fis.	Religion		Sub. Total	Total horas	
								Ev.	Cat.		Alum.	Doc
Total Hrs.	1									44	38	44

Dotación Escuela José Joaquín Vallejo

Cargo	Horas	N° Doc.	Total de Horas
Docente Encargado	44	1	44
TOTALES		1	44

Esta unidad educativa rural unidocente, a través de su Proyecto Educativo, entrega herramientas y conocimientos necesarios para que sus alumnos y alumnas sean capaces de enfrentar los desafíos que les depara el mundo urbano y puedan continuar sus estudios básicos y acceder a la Educación Media. Los alumnos que cursen el nivel de séptimo año básico a cuarto año medio podrán optar al programa “Residencia Familiar”.

Malla Curricular 2011
Centro De Educación Integrada de Adultos
C.E.I.A.

SUBSECTORES	Educación Básica		Media Humanista Científica		TOTAL
	3 niveles Básicos Unidocentes tipo 160 (3 en 1 cursos)	Básico tipo 167 Oficio (1 curso)	1º Nivel (1º y 2º medio) (3 Cursos)	2º Nivel (3º y 4º medio) (3 Cursos)	
Lenguaje y Comunicación	4	4			8
Educación Matemática	4	4			8
Ciencias	4	4			8
Estudios Sociales	4	4			8
TOTAL	16	16			32
Lenguaje y Comunicación			12	12	24
Idioma Extranjero (Inglés)			12	12	24
Educación Matemática			12	12	24
Ciencias			12	12	24
Estudios Sociales			12	12	24
TOTAL			60	60	120
Oficios		6			6
Formación Instrumental			12	12	24
Formación Diferenciada			6	6	12
Jefatura de Curso	1	1	3	3	8
TOTAL	1	7	21	21	50
TOTAL HORAS POR NIVELES	17	23	53	76	202
Carga Horaria Proyecto Enlaces				10	10
TOTAL Horas Docentes de Aula	17	23	53	86	212
Total					212

Dotación Docente C.E.I.A.			
Cargo	Horas	Nº Doc.	Total de Horas
Docentes Directivos	44	1	44
Docentes de aula			212
TOTALES			256

CONSIDERACIONES PERTINENTES A TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS:

- El Departamento de Educación en conjunto con los Directores cautelará el préstamo de Unidades Educativas, Mobiliarios y recursos audiovisuales.
- Se debe cautelar que las Licencias Médicas sean cubiertas, en la medida de lo posible, en el mismo día que se presenten.

- Los Docentes y No Docentes deberán avisar a sus respectivas unidades educativas al momento de presentar la Licencia Médica en la Secretaría del DAEM.
- La recepción de las Licencias Medicas en el Departamento de Administración de Educación Municipal, es el único medio que contempla la normativa legal vigente, con el objeto de cubrir el reemplazo. Para que esta medida se cumpla efectivamente, se debe tener presente:
 - Las Licencias Médicas deberán ser entregadas dentro de los plazos legales y deben ser tramitadas en forma inmediata.
 - La ley establece que el empleador tiene la obligación de velar que el funcionario efectivamente haga el reposo que establece el médico tratante y lo faculta para supervisar dicha licencia.
- Las horas por permisos administrativos deberán ser otorgadas de acuerdo a la Ley 19.070 art. 40 para los docentes y 19.464 (Ley 18.883, párrafo 4º, art. 108) para los asistentes de la educación. El DAEM sugiere que este permiso no signifique entorpecimiento de las actividades diarias en cada unidad educativa.
- Los talleres culturales, deportivos y de desarrollo integral, deberán estar compuestos por alumnos y alumnas del establecimiento, los cuales deberán presentar su trabajo a la comunidad.
- Al inicio del año escolar los establecimientos educacionales municipales deberán contar con las Resoluciones Exentas respectivas en los niveles de estudios que los autorizan para funcionar durante el año lectivo, diferenciando las horas JECD, Planes y Programas y otros.

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

FUNCION	HORAS
Jefa DAEM	44
Coordinador Técnico Pedagógico	44
Encargado Compras S.E.P.	44
Encargado Extraescolar	8
TOTAL	140

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL, PERIODO 2011

La Dotación Docente establecida para el año 2011 se resume en las siguientes horas:

Docentes	DAEM	MBE	MOE	BGJ	VLP	JJV	CEIA	TOTAL
En Función Directiva/TP/SEP/Extraesc. D.A.E.M.	140							140
Función Directiva Establecimientos		88	132	88	88		44	440
Técnicos Pedagógicos		88	44	44	44			220
Profesor Encargado						44		44
Educadoras de Párvulos			132	88	88			308
Educación General Básica			664	354	664			1682
Educación Diferencial Especial			37	30	44			111
Curso Lenguaje			44					44
Trastornos Específicos del Lenguaje			44					44
Educación Especial Integración			44	44	44			132
Educación Media Humanista Científica		522						522
Educación Media Técnico Profesional		244						244
Educación de Adultos							212	212
Total	140	942	1.141	648	972	44	256	4.143

En el cuadro anterior no están consideradas las horas SEP de las Escuelas y tampoco se consideran las horas de Apoyo Curricular del Liceo.

Las horas extraescolares y/o talleres culturales, deportivos y de desarrollo integral, serán contratadas desde abril a noviembre de cada año. En las unidades educativas de enseñanza básica adscritas a la Ley SEP, serán canceladas con estos recursos, las cuales pueden ser cubiertas por docentes o monitores.

Todos aquellos funcionarios Docentes y No Docentes, Profesionales y No Profesionales que desarrollen actividades extraescolares y/o talleres culturales, deportivos y de desarrollo integral, en las unidades educativas municipales, con SEP; deberán emitir un informe pedagógico mensual a la Dirección del establecimiento educacional, siendo el Director(a) responsable de enviarlo al Departamento de Educación, junto a la Boleta de Honorarios respectiva. En dicho Informe Pedagógico se debe especificar el Ámbito y Acción de acuerdo al PM-SEP, las acciones desarrolladas, la cantidad de estudiantes atendidos, el horario y fechas de atención y otros. Para ello el Daem dispondrá un modelo de pauta de registro que deberá acompañar a las Boletas de Honorarios. La no entrega de este Informe CONDICIONA la cancelación de las horas detalladas en la Boleta de

Honorarios respectiva. En caso de las unidades educativas que no cuentan con SEP, las actividades Extraescolares y todas aquellas que no tengan relación con el Plan de Estudio también deberán ser informadas a través de un informe pedagógico mensual.

Anualmente, la Comunidad Docente de Educación Física nombrará un Coordinador Comunal de Extraescolar, el cual tendrá la responsabilidad de elaborar y coordinar las actividades de formación Integral para nuestros alumnos y alumnas, a nivel de establecimientos educacionales municipales, que les permitan participar en eventos deportivos, artísticos, culturales y de desarrollo integral.

READECUACION DE LA DOTACION DOCENTE.

En virtud de lo estipulado en la Ley 20.370 LGE, Art.2^o transitorio de la Ley 19.532 JECD, Art. 4^o y 5^o de la Ley 19.410 y Art. 21 y 22 Ley 19.070, Estatuto Docente se señala que podrá efectuarse una adecuación docente que involucre destinación de los profesionales de la educación, además, de funcionarios no docentes, para satisfacer las necesidades de:

- a. Atender los requerimientos de la dotación docente de establecimientos educacionales que se incorporan con sus niveles y cursos en JECD.
- b. Modificación en la distribución de la matrícula de los establecimientos educacionales para su incorporación a la JECD. Esto implica destinación de docentes e incremento en la carga horaria.
- c. Racionalización de la dotación docente en los establecimientos educacionales, la dotación de docentes estará compuesta por el número de horas necesaria para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio, más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógico.
- d. Adecuar la dotación comunal según demanda de matrícula, al inicio de cada año escolar.
- e. Se proveerá la titularidad de cargos Docentes de Aula y Docentes Directivos necesarios, mediante Concurso Público.

DOTACION NO DOCENTES 2011

FUNCIONARIOS NO DOCENTES	DAEM		MBE		JJV		MOE		BGJ		VLP		CEIA		TOTAL	
	Nº	Jorn	Nº	Jorn	Nº	Jorn	Nº	Jorn	Nº	Jorn	Nº	Jorn	Nº	Jorn	Nº	Jorn
ADMINISTRATIVO			1	30									1	44	2	74
ADMINISTRATIVO Y ODONTÓLOGO - PROGRAMA SALUD ESCOLAR	2	60												0	2	60
ASISTENTE SOCIAL	1	44												0	1	44
TECNICO SOCIAL	1	44												0	1	44
CHOFER MINIBUS	2	88												0	2	88
CONTABILIDAD	1	44												0	1	44
ADQUISICIONES	1	44													1	44
PERSONAL	1	44												0	1	44
REMUNERACIONES	1	44												0	1	44
INFORMATICA	1	44		0		0	1	44	1	44	1	44		0	4	176
SECRETARIA(O)	1	44	1	44		0	2	88	2	88	2	88		0	8	352
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	1	44	3	132		0	4	176	3	132	3	132	1	44	15	660
AUXILIAR FURGON Y DE SERVICIOS MENORES	2	88													2	88
EDUCADORA DE PARVULOS														0	0	0
TECNICA PARVULARIA														0	0	0
ASISTENTE DE PARVULOS							4	176	2	88	2	88		0	8	352
AUX. CURSO INTEGRACION									1	44				0	1	44
BIBLIOTECARIO			1	44			1	44	1	44	1	44		0	4	176
CUIDADOR ESC. JJV					1	44								0	1	44
FONOAUDIOLOGO						0	1	35						0	1	35
INSPECTOR DE PATIO			4	176		0	5	220	3	132	4	176		0	16	704
PSICOLOGO(A)	1	44													1	44
TOTALES	16	676	10	426	1	44	18	783	13	572	13	572	2	88	73	3,161

1. La Dotación Autorizada del personal No Docente de las unidades educativas, podrá ser ajustada según las necesidades y además se realizarán contrataciones para reemplazar al personal que se retira por razones de salud no compatible, jubilación, renuncia voluntaria e incumplimiento de deberes y funciones.
2. Todos los cursos de más de 25 alumnos(as) en Pre-Kínder y kínder contarán con asistentes de párvulos.

3. En el mes de Noviembre anterior a la vigencia del PADEM los Directores entregarán al D.A.E.M. un informe completo de cantidad de Personal No Docente a cargo, indicando función, jornada y desempeño, antecedentes que el D.A.E.M. evaluará junto a los Directores, para toma de decisiones, como finiquito, reconversión de funciones, cambio unidad de trabajo, etc.

4. Para el Año 2011 se externalizarán los servicios de Serenía en las distintas Unidades Educativas.

**Dotación Salas Cuna y Jardines Infantiles
Administrados por el DAEM vía transferencias JUNJI**

FUNCIONARIOS NO DOCENTES	MPE		LDA		DF		TOTAL	
	Nº	Jorn.	Nº	Jorn.	Nº	Jorn.	Nº	Jorn.
EDUCADORA DE PARVULOS	2	88	2	88	2	88	6	264
TECNICA PARVULARIA	5	220	8	352	8	352	21	924
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	1	44	1	44	1	44	3	132
TOTALES	8	352	11	484	11	484	33	1.320

La dotación de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF-JUNJI, se contratará según matrícula de cada uno de los niveles

CAPITULO IV – ELABORACION DE OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCION POR DIMENSION.

INTRODUCCION.

En este capítulo de Planes de Acción del PADEM 2011, se operacionalizan las políticas educacionales de la comuna, complementadas con las políticas educacionales del país y que apuntan a entregar a todos nuestros alumnos y alumnas una educación de calidad y a fortalecer la gestión del sistema educativo municipal.

Los Planes de Acción están organizados en los ámbitos pedagógico curricular, administrativo financiero, psicosocial y organizativo operativo. Cada uno de estos ámbitos contienen: objetivos, metas, acciones, tiempos de ejecución y responsables.

A.- ÁREA CURRICULAR

DIMENSIÓN: PEDAGÓGICA CURRICULAR.

NOMBRE DEL PROGRAMA: ASISTENCIA Y COBERTURA.

OBJETIVO COMUNAL: Elevar el porcentaje de asistencia de alumnas y alumnos de los diferentes Unidades Educativas de la Comuna.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable.	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
1.- Desarrollar acciones y estrategias tendientes al mejoramiento de los índices de asistencia.	Aumentar a lo menos en un 20 % de Asistencia.	DAEM. Direcciones de las escuelas y Liceo.	1.1-Coordinación con redes de apoyo (asistente social. Carabineros). 1.2-Visitas Domiciliarias, equipo social del DAEM. 1.3-Apoyo a las diversas Estrategias implementadas por cada Unidad Educativa de la comuna.	- Aporte económico, a las diferentes escuelas y Liceo que obtengan mejor asistencia. - Nº de reuniones, visitas domiciliarias. - Monitoreo de las diversas Estrategias y Acciones durante el año	-Comprobantes. -Actas de registro. -Boletines estadísticos. -Libros de Clases.	Marzo a Diciembre.
2.-Ofertar matrícula a todos los niveles educacionales, Pre-Básica, Básica, Media, y CEIA.	100% oferta de matrícula.	DAEM. Establecimientos educacionales	2.1- Cobertura de Prensa para medios locales escritos, radio y TV. 2.2-Instalación de lienzos y pendones de Promoción en establecimientos educacionales de la comuna, y sectores aledaños.	-Nº de comunicados de prensa. -Nº de lienzos instalados.	-Publicaciones en medios locales.	Octubre a Marzo.

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA.

OBJETIVO COMUNAL: Fortalecer la Gestión Técnica Pedagógica Territorial.						
Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
1.- Fortalecer la articulación entre el Equipo Directivo y Técnico de las diferentes escuelas, Liceo y DAEM.	Realizar las reuniones en un 90%.	Jefe técnico Comunal.	1.1 Realizar talleres de trabajo colaborativos para Directores y Jefes Técnicos en forma mensual. 1.2 Realización de a lo menos de una jornada de capacitación en gestión estratégica para el desarrollo educativo de la comuna, dirigido al personal docente, equipos técnicos y directivos. 1.3 Reuniones por Semestre con los Jefes de Utp	- Realización de reuniones programadas (a lo menos 1 x Semestre) - Cronograma de trabajo, planes de acción	-Actas de acuerdos. -Registro de firmas. - Fotografías	Marzo-Dic.

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSEJOS ESCOLARES:

OBJETIVO COMUNAL: Fortalecer la participación activa de las distintas escuelas y liceo, a través de los consejos escolares.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Mejorar el vínculo de los actores de la comunidad escolar activando en cada escuela y liceo sus consejos escolares.	Realizar 4 reuniones ordinarias durante el año.	Directores.	1.1 Formular Plan de acción. 1.2 Analizar las normativas Internas de la unidad educativa.	- 4 sesiones de reuniones anuales - Decreto 24/2005	-Actas de reuniones -Registro de Asistencia. - Acta de Fiscalización DEPROVED	Marzo a Diciembre.

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN PARVULARIA

OBJETIVO COMUNAL: Fortalecer el nivel de Educación Parvularia en los establecimientos municipalizados de la comuna de Caldera, a través de la creación de la Comunidad Docente, favoreciendo la incorporación de niños y niñas al nivel, perfeccionando áreas propias de competencia docente, currículo, didáctica y evaluación; generando así cambios que nos permitan avanzar en una educación de calidad a través de los aprendizajes planteados por las Bases Curriculares.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable.	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Desarrollar estrategias de difusión para incorporar a niños y niñas en la Educación Parvularia.	1.1 Captar el 100% de los niños y niñas en edad Preescolar.	- Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. - Coordinadora de educación Parvularia - Educadoras de párvulos.	- Difusión por radio, televisión, etc. - Uniformar criterios en cuanto a edad, documentación, fecha de ingreso, horario de funcionamiento.	- Reuniones de coordinación	-Actas -Nominas -Registro -Díptico -Afiches -Registro de matrícula	Noviembre y Diciembre (término de año 2010)
2.- Fortalecer el nivel de Educación Parvularia con capacitaciones en áreas del currículo que sean necesarias para mejorar las prácticas pedagógicas.	2.1 Realizar a lo menos una Capacitación a las educadoras de párvulos. (MINEDUC-SEP)	- Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. - Coordinadora de educación Parvularia - Educadoras de párvulos.	- Incluir en el plan de mejora (SEP) de cada unidad educativa, perfeccionamiento y capacitación según intereses y necesidades del perfil profesional. (Readecuación 2011), Mineduc y otras instancias.	-Reunión con equipos directivos y la comunidad docente de educación Parvularia.	- Registro de asistencia, actas. - Plan de mejora por colegio. - Certificación	Marzo a Diciembre

	2.2 Aplicar las estrategias de aprendizaje en lenguaje y matemáticas.	- Unidad técnica pedagógica de cada establecimiento y educadoras de párvulos.	- Elaboración del diseño de planificación. - Aplicación del diseño de las estrategias según el programa. - Intercambio del diseño de experiencias. - Evaluación del proceso.	- Escuelas que aplican la estrategia y aplicación de (lenguaje) Pre cálculo (Matemática)	- Planificaciones de las estrategias - Resultados del P.P.L. y Pre cálculo - Acta de reunión y asistencia.	Marzo a Diciembre
	2.3 Realizar procesos de articulación entre educación Parvularia y el NB1 en todos los establecimientos en forma anual.	- Unidad técnica pedagógica de cada establecimiento - Coordinadora comunal de educación Parvularia - Educadoras de párvulos	- Diseñar, elaborar y evaluar la forma de articular los niveles NT1, NT2 y NB1.	- Intercambio de experiencias pedagógicas. - Elaboración de diseño de planificación - Aplicación del diseño en el aula.	- Diseño de planificación - Carta Gantt.	Marzo-Diciembre
3.- Fortalecer el nivel de Educación Parvularia con el apoyo de otros profesionales	3.1 Integrar a otros profesionales de apoyo, equipo multidisciplinario	- Jefatura técnica DAEM - UTP de cada Establecimiento - Profesional Coordinadora de educación Parvularia	-Establecer redes de apoyo con otros profesionales para que refuercen el buen desarrollo y solución de problemas del nivel de párvulos.	- Reuniones de coordinación con redes de apoyo	- Registro de asistencias	Marzo-Diciembre

	3.2 Implementar sala de actividades con recursos audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. - Coordinadora de educación Parvularia - Educadoras de párvulos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Postular a Proyecto Tic de Enlaces - Incorporar en el Plan de Mejora la adquisición de recursos audiovisuales. 	-Número de salas implementadas	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de Recursos (Videos-micrófonos inalámbricos y otros-televisores-radios CD-DVD-pendrive-Subwoofer-telón-pedestal-grabadoras-pizarra acrílica, etc. 	Marzo-Diciembre
4.- Fortalecer el nivel de educación Parvularia incorporando a los establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna	4.1 Participar de las reuniones y encuentros del nivel	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. - Coordinadora de educación Parvularia - Educadoras de párvulos. - Supervisora Mineduc 	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambios Pedagógicos - Muestras comunales 	- Reuniones mensuales	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de asistencia - Fotografías - Instrumentos de evaluación 	Marzo a Diciembre
	4.2 Potenciar el trabajo colaborativo entre educadoras		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Instrumentos de Evaluación Comunal 			Abril a Diciembre

DIMENSION PEDAGÓGICA CURRICULAR

NOMBRE DEL PROGRAMA: COBERTURA CURRICULAR

OBJETIVO COMUNAL: Establecer modelo de planificación común en los establecimientos educacionales municipales de Caldera.						
Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable.	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de ejecución
Consolidar la implementación de un modelo de trabajo en los subsectores de lenguaje y comunicación y educación matemática, común a las tres escuelas básicas de la comuna	El 100% de los docentes que atienden el subsector de lenguaje y comunicación y educación matemática comparten un modelo de planificación que recoge las particularidades del modelo de trabajo para alcanzar la cobertura curricular	Jefe Técnico Comunal., Jefes Técnicos de cada Unidad Educativa y Comunidades Docentes	Organizar el curriculum de lenguaje y su implementación a partir de los ejes del subsector y las estrategias que han sido capacitadas como parte del programa de apoyo externo que ha recibido la escuela.	La UTP contará con documento de apoyo a los docentes en que se entreguen los principios y fundamentos didácticos de la organización de la escuela en relación con el subsector de lenguaje.	Protocolo o Manual docente entregado a cada docente – listado de firmas.	Marzo a diciembre
			Determinar los días de la semana para el desarrollo de cada estrategia que compone el modelo de trabajo en el subsector de lenguaje.	Al inicio del año escolar se organiza el subsector a partir de un horario semanal que cada docente entrega a la jefatura técnica de la escuela.	Horarios de cada docente entregado con el respectivo horario de cada curso y su distribución. Planificaciones	Marzo a diciembre
			Organizar el curriculum de educación matemática a partir del uso de las unidades entregadas por el programa de apoyo externo que ha recibido la escuela.	Al inicio del año escolar cada docente entregará sus planificaciones a partir de la Carta Gantt y el índice de unidades de cada nivel.	Planificaciones y Carta Gantt completada	Marzo a diciembre

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

OBJETIVO COMUNAL:

Entregar una educación de calidad desde los primeros meses de vida pertinente a la comunidad mejorando las prácticas pedagógicas.

Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable.	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
1.-Mantener la matrícula establecida en cada nivel de atención. Correspondiente a la Unidad Educativa.	Mantener matrícula completa en cada nivel de atención. Correspondiente a la Unidad Educativa	Unidades educativas de los jardines infantiles y sala cuna municipales vía transferencia de fondo.	Compromiso de la familia. Registro de intervención. Visitas domiciliarias.	Mantener el 80% de la matrícula en cada Unidad Educativa.	Hoja de Registro de matrícula. Registro de visitas domiciliarias. Registro de intervención.	Marzo a diciembre
Aplicar la gestión administrativa curricular basada en los documentos técnicos curriculares propuestos.	Aplicar la cobertura curricular en las Unidades Educativas.	Unidades educativas de los jardines infantiles y sala cuna municipales vía transferencia de fondo.	Capacitar, informar y aplicar al equipo técnico en relación a la cobertura curricular.	Aplicación del curriculum	Evaluación cualitativa: Registro de Capacitaciones al equipo técnico. Manual de funcionamiento. Plan operativo anual. Pauta de fiscalización de JUNJI	Marzo a diciembre

<p>Socializar a la comunidad Educativa El Programa de Transferencia de Fondo de los Establecimiento de Educación Parvularia que reciben Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles administrado por el Departamento de Educación.</p>	<p>Que la Comunidad Educativa se interiorice en Relación Programa de Transferencia de Fondo de los Establecimiento de Educación Parvularia que reciben Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, administrado por el Departamento de Educación</p>	<p>Unidades educativas de los jardines infantiles y sala cuna municipales vía transferencia de fondo.</p>	<p>Difusión radial del Programa de Transferencia de Fondo. Difusión con dípticos y trípticos a la comunidad Educativa.</p>	<p>que se aplique la difusión en un 75% a la comunidad.</p>	<p>Registro de difusión</p>	<p>marzo a diciembre</p>
<p>Promover la funcionalidad de los Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Municipales de la Comuna</p>	<p>Tener constituida la personalidad Jurídica de los Centros de Padres y Apoderados de las Unidades Educativas.</p>	<p>Agentes Educativos. Representantes de las Directivas y familia</p>	<p>Crear instancias de Reuniones con los Centros de Padres. Postular a proyectos.</p>	<p>hacer operativos los Centros de Padres en un 50%</p>	<p>Actas de Registro de firmas. Registro de postulación a Proyectos.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

Aplicar práctica y protocolo de Buenos Tratos.	La práctica de Buenos tratos sea transversal en todas las áreas técnicas pedagógica.	Comunidad Educativa. Asistente social DAEM.	Aplicar interacciones positiva en la convivencia. Utilizar el protocolo estipulado para la derivación de casos.	Aplicación de interacciones positivas en convivencia. Aplicación del protocolo estipulado para la derivación de casos. En un 90%	Registro de planificaciones con aplicación de buenos tratos. Registro de aplicación de protocolo. Pauta de fiscalización de JUNJI.	Marzo a diciembre
--	--	--	--	--	--	-------------------

NOMBRE DEL PROGRAMA: **CENTRO DE ALUMNOS(AS) Y CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS EDUCACIÓN BÁSICA y MEDIA.**

OBJETIVO COMUNAL: Ofrecer a la población escolar de la comuna una educación participativa de calidad y equidad.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable.	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
1.- Promover la formación y funcionamiento de los centros de alumnos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.	Constitución Democrática con la participación al menos el 90% de los centros de alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales.	1. Dirección de los colegios y liceo y Directivas CE.AL.	1.1-Establecer un programa de educación cívica Y de Educación Sexual en los alumnos y apoderados.	-Talleres, charlas, foros, programas.	Nº de participantes Planificación taller. Registro de asistencia.	Abril a Diciembre
			1.2-Generar instancias de intercambio de experiencias entre centros de alumnos de las escuelas y liceo.	-Encuentros de centros de alumnos a nivel comunal.	Nº de encuentros generados	Abril a Diciembre.
2. Integrar a los apoderados al proceso educativo permitiéndole asumir responsabilidades en forma permanente de acuerdo a sus propios planes.	Mejorar la participación de los apoderados en el proceso educativo de las escuelas y liceo.	-Dirección de las escuelas y liceo y Directivas de los C.G.P. y Ap.	2.1 Realizar reuniones permanentes de integración de los apoderados con carácter de obligatorio según cada plan de acción	-Números de reuniones.	Actas de registro.	Marzo a Noviembre.

NOMBRE DEL PROGRAMA: **COBERTURA CURRICULAR.**

OBJETIVO COMUNAL: Ofrecer a la población escolar Cobertura completa de los Planes y Programas de Estudios en sus distintas modalidades a todos los niveles educativos en los EEM de la comuna.

Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
- Cautelar que la cobertura curricular en cada uno de los subsectores pueda ser implementada en su totalidad.	Verificar que al menos el 90% de los CMO sean tratados en el aula, en cada periodo lectivo.	Jefe Técnico Comunal, Jefes Técnicos de cada Unidad Educativa y Comunidades Docentes	-Supervisar la implementación de planes y programas de los establecimientos educacionales de acuerdo a los planes de acción de cada Escuela y Liceo	Registro de Visitas a Escuelas y Liceo.	-Nº de visitas. - Base de Datos	Marzo a Diciembre
			-Aplicar evaluaciones comunales en Lenguaje y Matemáticas.	-Equipo de trabajo. - Instrumentos evaluativos diseñados. - aplicación de los instrumentos.	Informes de trabajo. Resúmenes de informe por Escuela y Liceo.	Marzo a Diciembre
			- Propender a que las todas las escuelas implementen el idioma Inglés en Planes y Programas de Estudio en NB1 y NB2, a través, de la creación de Planes de Estudio propios. - Invitar a las Comunidades Docentes a trabajar en la aplicación de la cobertura curricular	Número de escuelas que incorporan Inglés en primer ciclo Básico. Numero de Comunidades Docentes participando en la aplicación	Número de alumnos beneficiados. Actas de Reuniones Lista de asistencia	Marzo a Diciembre. Marzo a Diciembre.

NOMBRE DEL PROGRAMA: RECURSOS TECNOLÓGICOS

Objetivo Comunal: Incorporar nuevas tecnologías y materiales de apoyo a la gestión de las Unidades Técnicas Pedagógicas para el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
- Facilitar en los establecimientos educacionales municipales las postulaciones y accesos a las nuevas tecnologías para fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje.	- Entregar todas las facilidades para que las unidades educativas accedan a todos los proyectos que involucren el uso de las tecnologías necesarias. - Otorgar a las Unidades Técnicas Pedagógicas, el 100% de apoyo en las adquisiciones de equipo computacional, de reproducción, equipos multimedia (proyector Multimedia, audio y video), electrodoméstico y otros; elementos necesarios para hacer cada vez más eficiente la gestión educativa, administrativa y técnicas de la UTP.	-Jefe Técnico Comunal -Jefes de Utp	- Supervisar y coordinar las instalaciones de las nuevas tecnologías en los establecimientos de la comuna.	Escuelas implementadas.	Actas de recepción.	Marzo a Diciembre.
		Encargado Área Informática	- Capacitar y motivar a los docentes para el buen uso	Nº de profesores capacitados.	Planificaciones. Libros de asistencia.	Marzo a Diciembre.
			- Promover y asesorar postulaciones a los proyectos de nuevas tecnologías.	Nº de establecimientos postulados.	Resultado de las postulaciones,	Marzo a Diciembre.
			- Equipar con elementos tecnológicos a las UTP, recibidos de los proyectos postulados.	-inventarios	Registros	Marzo a Abril.

<p>- Capacitar a los docentes y directivos para el uso de las nuevas tecnologías en el aula.</p>	<p>Capacitar a lo menos el 90% de los profesores y directivos en uso TIC en aula.</p>	<p>-Jefe Técnico Comunal,</p>	<p>-Generar los tiempos y espacios necesarios para el Perfeccionamiento</p> <p>- Monitorear y supervisar la transferencia de uso efectivos en las nuevas tecnologías aplicadas en el aula.</p>	<p>Nº de talleres.</p> <p>Nº de visitas a las escuelas y liceo.</p>	<p>-Encuesta y Lista de asistencia.</p> <p>-Informes.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p> <p>Marzo a Diciembre.</p>
--	---	-------------------------------	--	---	---	---

NOMBRE DEL PROGRAMA: **PERFECCIONAMIENTO**

OBJETIVO COMUNAL: Potenciar la gestión Educativa de la comuna a través de acciones técnico pedagógicas implementadas por la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, enfocada hacia la Capacitación y Perfeccionamiento.						
Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
- Fomentar y desarrollar una línea de perfeccionamiento docente, acorde con las necesidades de la comuna.	-Elaborar, durante el año, un catastro con las necesidades y ofertas de perfeccionamiento Docente.	-Jefa Daem -Técnico Comunal.	- Ofrecer una serie de talleres de perfeccionamiento comunal en los diferentes subsectores de aprendizaje	Número de reuniones Comunidades docentes	Lista de asistencia. Cronograma de actividades.	Marzo a Diciembre.
			- Establecer convenios con Universidades, u otros organismos.	Convenios establecidos	Cometidos funcionarios.	
			- Establecer una línea de trabajo Técnico Pedagógico y administrativo, con los directores y jefes de UTP, Básica y Media.	Nº de reuniones de trabajo. Acuerdos alcanzados. Planes de trabajo.	Lista de asistencia. Actas de Reuniones.	Marzo a Diciembre.
			- Coordinar con jefes de Utp el tipo de Perfeccionamiento según necesidades	Nº de reuniones de trabajo. Acuerdos alcanzados. Planes de trabajo	Lista de asistencia. Actas de Reuniones.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

OBJETIVO COMUNAL: Fortalecer la enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas en todos los subsectores a través del desarrollo de habilidades intelectuales, va lóricas y del pensamiento reflexivo y crítico.						
Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
1.-Eleva el nivel de logro de los aprendizajes en todos los subsectores de aprendizaje, especialmente Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias.	Lograr que al menos el 80% de los alumnos lean en forma comprensiva y aumenten la frecuencia de la velocidad lectora y resuelvan problemas matemáticos de acuerdo a su nivel escolar.	-Jefe técnico comunal. -Jefes técnicos por escuela y Liceo. -Profesores de los subsectores.	1.1-Implementar un programa de reforzamiento en la Enseñanza Básica y Media en los subsectores de Lenguaje y Matemática, para alumnos con rendimiento deficitario.	-Reuniones de coordinación con jefes técnicos. -Nómina de alumnos, con bajos rendimientos.	-Lista de asistencia. -Programa de reforzamiento. -Planes de Acción	Abril a Noviembre.
			1.2- Realizar reuniones de coordinación con Comunidades Docentes, Jefes de UTP y Daem	-Número de docentes participantes. -Programas de estudio, en los diversos subsectores.	Actas de trabajo. Registro de asistencia. Informe por subsectores.	Abril a noviembre.

2.- Desarrollar en los alumnos y alumnas las habilidades intelectuales el pensamiento crítico, reflexivo y el razonamiento lógico a través de actividades de destrezas analíticas, indagativas y comunicativas.	1.-Mantener o subir a lo menos en 1 pto. Los resultados SIMCE en Básica y PSU en Media, con respecto a los años anteriores. 2.- Elevar los puntajes SIMCE de acuerdo a lo establecido en los Planes de Mejoramiento de cada Escuela	- Jefe técnico Comunal. - Jefes técnicos de Escuelas y Liceo. - Docentes de subsectores	2.1-Ejecutar horas de Preuniversitario en el Liceo Municipal de la comuna. 2.2 Ejecutar las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento 2.3 Realizar cobertura curricular en los subsectores involucrados	- Análisis resultados PSU. -Reunión de coordinación con Director, Jefe técnico, Docentes. -Nómina de alumnos. - Planes de Acción de los Planes de Mejoramiento de cada escuela	- Informe de resultados PSU. - Informe Ensayos. - Lista de Asistencia. - Plan PM-SEP - Resultados Simce	Abril a Noviembre
			2.4. Implementar acciones para potenciar el uso de los laboratorios de ciencias en la Enseñanza Básica y Media en todas las UE municipales	-Números de laboratorios implementados	.-Inventarios.	Marzo a Diciembre.
3.-Mejorar las prácticas pedagógicas incorporando los tres momentos de la clase para facilitar el logro de los aprendizajes en los alumnos.	El 100 % de los docentes realizan sus clases utilizando metodologías participativas.	- Jefe Técnico Comunal. - Jefe técnico Liceo. - Docentes.	3.1. Monitorear y supervisar en forma permanente las prácticas pedagógicas. 3.2. Realizar visitas de supervisión al aula 3.3. Realizar retroalimentación y reforzamiento de lo observado en clases 3.4. Conversación con el docente	- Tipos de contenidos de los diseños de enseñanza de aula en básica y media - Estrategias utilizadas en el aula - Aplicación de Pauta de Evaluación consensuada	- Confección de instrumentos -Aplicación de Instrumentos a cursos focalizados. -Informe técnico de la medición -Pauta de Evaluación	Marzo a Diciembre.

4.- Mejorar los Proyectos de Integración de los establecimientos educacionales	Otorgar el 100 % de cobertura a las necesidades educativas especiales de los niños y niñas de la comuna que lo requieran	- Jefe Técnico Comunal - Jefe Técnico U-E - Coordinadores PIE	4.1 Coordinar y ejecutar jornada de análisis, evaluación y reformulación de los PIE y Proyecto JEC en enseñanza Básica y Media.	- Revisión de los PIE y Proyectos JEC. - Reformulación de proyectos	Lista de Asistencia. Informe final. - Proyecto JEC reformulados	2º Semestre.
--	--	---	---	--	---	--------------

NOMBRE DEL PROGRAMA: **ADECUACIÓN CURRICULAR.**

OBJETIVO COMUNAL: Lograr inclusión escolar efectiva para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).						
Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acción	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
1.- Realizar adecuaciones curriculares de alumnos y alumnas con NEE en todos los establecimientos que cuentan con PIE.	-El 100% de los establecimientos con PIE realizan adecuaciones curriculares para alumnos y alumnas con NEE.	- Establecimientos educacionales con PIE. - Profesional especialista - Jefe UTP	1.1 Adecuación curricular para alumnos y alumnas con NEE. 1.2 Elaboración de diseños de Ens. para niños y niñas con NEE en conjunto con profesores de subsectores	- % de alumnos y alumnas con NEE se les realizaron adecuaciones curriculares.	-Registro de adaptaciones curriculares realizadas. - Adecuaciones Curriculares Bitácoras	-Anual.

2.- Lograr la articulación y coordinación entre los especialistas y equipos técnicos a nivel comunal y regional	-Modalidades de educación especial articuladas y coordinadas entre sí. - Realizar el 100 % de reuniones coordinadas entre especialistas y jefes de UTP	-Jefe Técnico Comunal. -Jefe técnico unidades educativas. -DEPROVED -Coordinadora especialista	2.1 Reuniones, encuentros, jornadas de trabajo entre modalidades de educación especial.	- % de acciones realizadas entre modalidades de educación especial.	- Registro de las actividades - Registro de Asistencia.	-Anual.
3.-Entregar continuidad a alumnos del Proyecto PIE que salen de 8º Básico en el Liceo municipal	Lograr que el 100 % de alumnos que egresan de 8º Básico continúen en una modalidad de Educación Secundaria.	- Establecimientos educacionales - Coordinación Educación Especial.	3.1-Creación de talleres de habilidades manuales y PIE.	-Nº de talleres y PIE creados.	- Proyectos presentados; decreto de aprobación.	Anual.
			3.2-Coordinación con otras instituciones para futura inserción.	-Nº de coordinaciones realizadas. - Actas de acuerdos adoptados	- Registro de coordinaciones y derivaciones realizadas.	Anual.
4.-Realizar un trabajo multidisciplinario coordinado en las escuelas y Liceo.	El 100% del Equipo Multidisciplinario cuenta con programación de trabajo para las escuelas.	-Equipo multidisciplinario - Jefes Técnicos de los establecimientos educacionales	4.1 Coordinación y Supervisión del Equipo Técnico Pedagógico hacia los planes y acciones del equipo multidisciplinario 4.2 Monitorear el trabajo de coordinación	-Nº de reuniones realizadas.	- Lista de asistencia - Informes de Atención	Anual.

5.-Realizar perfeccionamiento docente pertinente a educación NEE.	El 100% de educadoras diferenciales y PIE realizan 1 perfeccionamiento docente del área.	- Coordinación de educación especial. - Jefe técnico Comunal - Jefes Técnicos de los establecimientos educacionales	5.1 Coordinación y ejecución de perfeccionamiento docente a educadoras diferenciales de acuerdo a las necesidades.	- Nº de perfeccionamiento realizado. - Temas o áreas de perfeccionamiento.	- Registro de los cursos. - Programa de los cursos. - Lista de Asistencia	Anual.
6.- Implementar de acuerdo a recursos de subvención especial con material didáctico, fungible al proyecto de integración y perfeccionamiento a especialistas durante el año escolar	El 100 % de Proyectos de Integración con material didáctico adecuado	- Jefe Comunal - Jefes UTP - Coordinador Ed. Especial	6.1 Realizar revisión de recursos necesarios y solicitar adquisiciones para las aulas de integración	- Cantidad de materiales recepcionado por proyecto.	- Registro de materiales - Listados de recursos solicitados	Semestral
7.- Coordinar y supervisar el trabajo de las redes externas en las Unidades Educativas	El 100 % de aplicación de unidades temáticas pertinentes a la vida real y de interés de las Unidades Educativas	- Jefe Comunal - Jefes UTP	7.1 Monitorear a las redes externas en el trabajo al interior de las unidades educativas	- Cantidad de Unidades aplicadas en los establecimientos educacionales	-Registro de reuniones - Planes de acción de las redes externas	Semestral

NOMBRE DEL PROGRAMA: **PLANES DE MEJORAMIENTO LEY S.E.P. (Subvención Educación Preferencial)**

OBJETIVO COMUNAL: Instalar y ejecutar en todas la Unidades Educativas Planes de Mejoramiento – (PM-SEP)						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1.-Lograr que el 100% de las escuelas incorporadas a la ley SEP, ejecuten su Plan de Mejoramiento, en el año.	1.-Al inicio del año escolar respectivo debe estar aprobado Plan de Mejoramiento por Establecimiento. 2.-A partir del inicio de clases debe estar en funcionamiento el Plan de Mejoramiento. 3.-Reformular Plan de Mejoramiento SEP año 2010 y una vez aprobado dar inicio.	- Jefa DAEM. - Técnico Pedagógico DAEM - Equipos Directivos y Técnicos de Establecimientos Educativos	1.1 Aplicar los planes de mejoramiento SEP desde su aprobación. 1.2 Revisar pautas de seguimiento de los planes de mejoramiento. 1.3 Monitorear en forma constante de acuerdo a lo establecido en los Planes SEP 1.4 Revisar trimestralmente el desarrollo del plan y las metas de aprendizaje que se ha propuesto el establecimiento.	-Tener una copia de cada plan de mejora- miento en la UTP y en el DAEM al inicio del año escolar. - Solicitar a cada escuela un informe de avance - Reunión de evaluación y trabajo con Jefes Técnicos, con acta de acuerdos. - Ejecución del Plan de Mejoramiento durante el año	- Copias del plan, guardadas y en un archivo de consultas. - Informe enviado con copia al Archivo DAEM. - Actas de reuniones con jefes técnicos.	Marzo a Diciembre.

B.- AREA ADMINISTRATIVA

DIMENSIÓN: ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ADECUACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE COMUNAL

OBJETIVO COMUNAL: Optimizar la Dotación Docente y No docente de la Comuna, ejecutando un plan de readecuación de los Recursos Humanos de los establecimientos educacionales municipalizados.

Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
Adecuación de la Dotación docente, Directiva, técnico Pedagógica, de aula y Asistentes de la Educación de la Comuna, de acuerdo a la Legislación vigente, para optimizar la gestión educativa al interior de los establecimientos educacionales.	- Lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión Directiva, Pedagógica y de apoyo a la labor docente, realizando las destinaciones de personal que corresponda, las que quedarán indicadas en el decreto que aprueba la dotación docente y no docente del año respectivo.	- D.A.E.M. - Docentes - Directivos.	Realizar las destinaciones de Docentes y Asistentes de la Educación, con el fin de optimizar los recursos Humanos en Unidades Educativas de la Comuna, las que quedarán establecidas en la Dotación Comunal.	Numero de Destinaciones	Decretos de Destinaciones	Marzo a febrero
			El Feriado legal del Personal No Docente, en temporada de receso escolar se otorgará de acuerdo a lo establecido por Ley	Reglamento comunal	Calendario de vacaciones y decretos	Enero a Febrero y Julio

NOMBRE DEL PROGRAMA: **CAPACITACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

OBJETIVO COMUNAL: Entregar capacitación al Personal Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales municipales de la comuna en materias relacionadas con sus funciones.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Capacitar al 90% de personal Asistente de la Educación en materias propias de su función	- Motivar para que todos los Asistentes de la Educación por Establecimiento participen de las capacitaciones dirigidas a mejorar y ampliar el ámbito de sus funciones	-Jefa DAEM -Técnico Pedagógico DAEM -Directores -Inspectores Generales	1.1 Establecer un Plan de acción 1.2 Establecer un Programa de Capacitación en conjunto con todos los responsables para los Asistentes de la Educación en temáticas relacionadas con el trabajo directo con los estudiantes de los establecimientos y algunas tareas específicas que realizan en materias administrativas que apunten a mejorar la gestión.	- Presentación del Plan - Capacitaciones Propuestas - Capacitaciones realizadas	- Actas de reuniones - Listas de Asistencia	Marzo a Noviembre

NOMBRE DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DESEMPEÑO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO COMUNAL: Establecer un sistema de evaluación de los asistentes de la educación en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Evaluar el Desempeño del personal Asistente de la Educación con el objetivo de mejorar su desempeño	Evaluar el Desempeño cada año aplicando reglamento de carrera funcionaria	- Jefa D.A.E.M. - Encargado Personal D.A.E.M. - Docentes Directivos - Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación	1.1 Realizar reuniones informativas con los Asistentes de la Educación de cada unidad educativa. 1.2 Elaborar pauta consensuada de evaluación 1.3 Efectuar proceso de evaluación acorde al procedimiento establecido y normativa vigente. 1.4 Establecer proceso de evaluación por semestre	- Número de reuniones realizadas - Número de funcionarios evaluados	- Acta de reuniones - Listados de Asistencia - Informe de Resultados de la Evaluación	Semestral

NOMBRE DEL PROGRAMA: FACULTADES DELEGADAS

OBJETIVO COMUNAL: Optimizar la gestión de los Directores y responsables del manejo de Delegación de Facultades a nivel de cada establecimiento educacional municipalizado.

Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1. Capacitar al Personal Responsable de los Establecimientos en la Administración de Recursos, con facultades delegadas en elaboración de Proyectos, Planes de Inversión y nueva ley de presupuestos.	- Efectuar un Taller de Capacitación por Semestre al personal de establecimientos educacionales en materias de elaboración de proyectos, planes de inversión y nueva ley de presupuesto - Desarrollar el Plan de Auditorías internas a los establecimientos educacionales con facultades delegadas, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y el correcto uso de los recursos entregados en administración.	- Jefa D.A.E.M - Encargado finanzas U-E - Directores U-E	1.1 Realizar jornadas y/o talleres con Establecimientos Educacionales 1.2 Ejecutar a lo menos 2 Auditorias en el año en diferentes áreas del Sistema de Facultades Delegadas y otros propios de la Administración	- Talleres realizados - Número de participantes - Evaluación de los Talleres	- Lista de asistencia a talleres. - Informes de Auditorias presentados a la Jefatura de Educación Municipal.	Marzo a Diciembre

NOMBRE DEL PROGRAMA: **CONSUMOS BÁSICOS**

OBJETIVO COMUNAL: Optimizar la utilización de los recursos básicos de luz, agua, teléfono, etc. en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Racionalizar el gasto en consumos básicos como: Electricidad, Agua Potable y teléfono, haciendo participe de la meta fijada a la dirección de cada Establecimiento.	<p>1.1. Confeccionar un registro trimestral comparativo entre periodos en cada establecimiento educacional del gasto por consumos básicos dándolo a conocer a todos los establecimientos</p> <p>2.2. Implementar un sistema de regadío por goteo en los establecimientos apoyándose de proyectos que apoyan el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Directores Establecimientos Educacionales,</p> <p>Encargada de Finanzas</p> <p>Jefatura DAEM</p>	<p>1.1 Confección de registros de informes de gastos de los consumos básicos, informando a las U-E cada trimestre</p> <p>Mantenición y supervisión de las instalaciones de los servicios básicos de las U.E. trimestral</p> <p>Establecer planes de ahorro de energía y agua en los establecimientos.</p>	<p>- Disminución del gasto reflejado en las Facturas o Boletas</p> <p>- Numero de mantenciones y supervisiones realizadas en el trimestre</p>	<p>- Boletas</p> <p>- Facturas</p> <p>- Decretos de Pago</p> <p>- Informes de mantención y supervisión</p>	Trimestral

NOMBRE DEL PROGRAMA: PERFECCIONAMIENTO

OBJETIVO COMUNAL: Potenciar la gestión Educacional de la comuna a través de acciones técnico pedagógicas implementadas por la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, enfocada hacia la Capacitación y Perfeccionamiento.

Objetivos Estratégicos.	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución.
- Fomentar y desarrollar una línea de perfeccionamiento docente, acorde con las necesidades de la comuna.	-Elaborar, durante el año, un catastro con las necesidades y ofertas de perfeccionamiento docente.	-Jefa Daem -Técnico Comunal.	- Ofrecer una serie de talleres de perfeccionamiento comunal en los diferentes subsectores de aprendizaje deficitario a través de la Ley SEP en E. Básica	Número de reuniones Comunidades docentes	Lista de asistencia. Cronograma de actividades.	Marzo a Diciembre.
			- Establecer convenios con Universidades, u otros organismos.	Convenios establecidos	Cometidos funcionarios.	
			- Establecer una línea de trabajo Técnico Pedagógico y administrativo, con los directores y jefes de UTP, Básica y Media.	Nº de reuniones de trabajo. Acuerdos alcanzados. Planes de trabajo.	Lista de asistencia. Actas de Reuniones.	Marzo a Diciembre.
			- Coordinar con jefes de Utp el tipo de Perfeccionamiento según necesidades	Nº de reuniones de trabajo. Acuerdos alcanzados. Planes de trabajo	Lista de asistencia. Actas de Reuniones.	

C.- DIMENSIÓN: PEDAGÓGICA CURRICULAR – COMUNIDADES DOCENTES

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMITE DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE CALDERA.

OBJETIVO COMUNAL: Establecer acciones del Comité de Directores de los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la Comuna de Caldera que permitan el mejoramiento de la Calidad de la Educación en todos los niveles y modalidades de atención educativa.

Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acción	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de ejecución
1.-Fortalecer la comunicación administrativa y pedagógica entre los establecimientos de EB y EM en sus distintos estamentos, aunando criterios en la cobertura y aplicación de los planes de estudios de acuerdo a cada nivel de enseñanza educativa.	1.1 Establecer 100 % de comunicación entre los EE	Comité de Directores	1.1.- Reunión con Jefes Técnicos de carácter informativo con el fin de dar a conocer Plan de Acción.	Acuerdo establecido en cada reunión.	Actas Fotografías Registro de Reuniones Bitácora	Marzo a Diciembre
2.-Representar los intereses y aspiraciones de la Comunidad Escolar frente a las autoridades educacionales, locales, provinciales, regionales y nacionales.	2.1 Entregar 100 % de apoyo a la Comunidad Escolar en las acciones implementadas.		2.1.- Dar a conocer a los diferentes estamentos los lineamientos del Comité y su representatividad frente a la comunidad 2.2.- Coordinar las actividades recreativas y académicas de finalización de año escolar			
3.-Potenciar acciones de perfeccionamiento que promuevan el mejoramiento continuo de Docentes Directivos, Docentes Técnicos, Docentes de Aula y de Asistentes de la Educación.	3.1 Otorgar 100 % de espacios y facilidades para el desarrollo del Perfeccionamiento en los estamentos identificados.		3.1.- Definir el tipo de perfeccionamiento comunal en consulta a los estamentos Docentes y Asistentes.	Perfeccionamiento definido en forma consensuada		
4.- Establecer modelo de Evaluación de la Gestión interna en cada EE.	4.1.- Establecer en un 100 % el modelo Inventario de Practicas de Liderazgo.		4.1.- Aplicar al final de cada semestre el Modelo IPL	Resultados de la aplicación del Modelo, datos estadísticos.		Semestral

Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acción	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de ejecución
5.- Incentivar y Fortalecer la participación de los Padres y Apoderados y de los Centros de Alumnos en las acciones formativas educativas en cada U-E.	5.1 Establecer el 100 % de obligación de la participación de los Padres en las acciones implementadas en cada U-E	Comité de Directores	5.1.- Encuentro comunal con las Directivas de los C.G.P.Ap. 5.2.- Encuentro comunal con las Directivas de los C.E.A.L. 5.3.- Fomentar Actividades Comunes Inter Establecimientos	Actividades programadas	Actas Fotografías Registro de Reuniones Bitácora	Al inicio de cada Semestre
6.- Establecer alianzas estratégicas con redes externas que apoyen las actividades no formativas formales de carácter valórica en los estudiantes de los niveles de EB y EM.	6.1 Generar 100 % de acciones de alianzas con redes externas.		6.1.- Permitir espacios de interacción con las instituciones educativas programando acciones para beneficio de cada EE.	Acuerdos logrados y Convenios generados		Marzo a Diciembre
7.-Establecer directrices comunales en los reglamentos de convivencia escolar de las distintas U-E.	7.1 Establecer 100 % de orientaciones comunes entre los EE aplicados en los R.C.E.		7.1- Realizar una reunión de coordinación y de trabajo de conocimiento de los R.C.E. de los EE de Caldera, para fijar acuerdos comunes en la confección de los Reglamentos, basados en la Normativa Vigente.	Reglamentos de Convivencia Escolar de los EE		Marzo a Diciembre

COMUNIDAD DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA

Objetivo: Instalar prácticas que permitan reflexionar respecto de los requerimientos y articulaciones curriculares y desarrollo de competencias en los alumnos y alumnas de nuestra comuna entre 1° ciclo básico y 1°, 2° de enseñanza media del subsector de Educación Física.

Objetivos Estratégicos.	Metas	Responsable	Acción	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de ejecución
1.-Reflexionar en relación a las estrategias y herramientas que nos permiten enfrentar pedagógicamente las nuevas propuestas curriculares.	-Realizar un taller mensual de trabajo	Jefe técnico Comunal. Coordinador de la comunidad. Profesores de Educación Física de la comuna	1.1-Realizar reuniones de trabajo con Profesores, del subsector de educación física para análisis de programas, ajustes curriculares, metodologías innovadoras y procesos evaluativos a partir del mes de Marzo.	- Número de docentes participantes en los talleres. -Grado de satisfacción de los participantes	-Lista de asistencia -Acta de reuniones	Marzo a Diciembre.
2.- aumentar la participación activa en el subsector (pedagógico) de Educación física, incentivando la vida saludable	Lograr un mejor porcentaje de alumnos comprometidos en la práctica de la asignatura	-Jefe Técnico comunal. -Coordinador Comunidad. -Docentes del subsector, Educación Física	2.1- Calendarizar las reuniones de trabajo con la comunidad de jefes técnicos y dar a conocer el plan de acción de la comunidad. 2.2-Talleres para socializar, profundizar y cómo tratar los contenidos, articulaciones, metodologías, recursos materiales evaluación y aspectos técnicos específicos de los planes y programas de estudio	Número de docentes participantes en los talleres. - Programa de Estudio sincronizado. -Planificaciones, evaluaciones.	-Lista de asistencia -Acta de reuniones	Marzo a Diciembre
3.-Promover y desarrollar la práctica deportiva estimulando la creatividad y enriqueciendo la dinámica del trabajo en grupos.	-Difundir en la comunidad las actividades físicas deportivas y recreativa.	DAEM. -Jefe Técnico Comunal. -Coordinador. -Docentes a cargo.	3.1- Formación de academias. 3.2- Participación en campeonatos deportivos. 3.3-Difusión de actividades para mejorar y tener una vida saludable.	Número de docentes y alumnos.	-Lista de asistencia -Acta de reuniones -Fotos	Marzo a Diciembre. 1 vez al año.

COMUNIDAD DOCENTE DE CIENCIAS.

Objetivo: Fortalecer prácticas pedagógicas entre el 2 ciclo básico y 1, 2 de enseñanza media que permitan contribuir al mejoramiento de competencias en ciencias de los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

Objetivos Estratégicos.	Metas	Responsable	Acción	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de ejecución.
1.-Reflexionar con respecto a las estrategias y herramientas que nos permiten enfrentar pedagógicamente las nuevas propuestas curriculares.	1.-Realizar un taller mensual de trabajo	1.-Coordinador de la comunidad. Profesores de ciencias de la comuna. 1.1-Jefe técnico Comunal.	Realizar reuniones de trabajo con Profesores, sector de ciencias, para compartir reconocimientos de aprendizajes previos, metodologías, evaluaciones, etc.	- Número de docentes participantes en los talleres. -Grado de satisfacción de los participantes.	Lista de asistencia Acta de reuniones.	Marzo a Diciembre .
2.-Promover y desarrollar la investigación dentro y fuera del aula, estimulando la creatividad y enriqueciendo la dinámica del trabajo en grupos.	2.1 Difundir actividades de trabajo de aula y actividades científicas, a través de grupos científicos.	-Coordinador Comunidad. -Docentes de ciencias. -Jefa Daem. -Jefe Técnico Comunal.	2.1-Realización de muestra científica: trabajos de aula, academias y grupos científicos comunales. 2.2-Formación de grupos científicos, para participación de competencias en ciencias del grupo explora. 2.3-Postulacion proyectos explora.	Numero de docentes y alumnos.	- Lista de asistencia Muestra a la comunidad de caldera.	Octubre. Abril- Noviembre
2.- Elevar el nivel de logro de los Aprendizajes especialmente en las ciencias.	3.1- Elevar el resultado comunal de las mediciones de Simce y Psu.	Jefe Técnico comunal. Comunidad jefes técnicos. Coordinadora comunidad de ciencias.	Reuniones de trabajo con la comunidad de jefes técnicos dar a conocer plan de acción de la comunidad y coordinar reuniones , con el objetivo de unificar criterios pedagógicos.	Número de docentes participantes en los talleres. .	Lista de asistencia Acta de reuniones	Abril. Agosto.

COMUNIDAD DOCENTE DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.

OBJETIVO: Generar estrategias de Aprendizaje, que involucren todas las etapas del proceso de E-A, desde la planificación hasta el momento de la reflexión acerca de los resultados de Aprendizaje.; con el objetivo de vincular de manera más adecuada, las habilidades, conocimientos y actitudes de los alumnos del nivel de 6º Básico a 2º Medio, que se contemplan en los programas ajustados curricularmente, en el sector de Historia, geografía y Ciencias Sociales.

Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Tiempo de Ejecución	Recursos
Consolidar espacios de reflexión pedagógica, respecto de las herramientas, métodos y estrategias de aprendizaje para los niveles mencionados, que permitan implementar de manera más óptima los ajustes curriculares del Sector	Compromiso de todos los docentes de establecimientos municipales de la comuna. Revisión sistematizada de todas las orientaciones metodológicas que contemplan los ajustes curriculares.	Jefe técnico comunal Jefe de UTP Integrantes de la comunidad Docente	Reuniones periódicas de la comunidad Docente. Estudio y reflexión respecto de los ajustes curriculares.	Asistencia a reuniones.	Hoja de asistencia a reuniones y actas de cada reunión.	Marzo a Noviembre	Insumos de reuniones docentes.

Implementar un centro de acopio de recursos de aprendizaje, de acuerdo al nivel cognitivo de los estudiantes de los niveles contemplados.	Centro de recursos con herramientas significativas de aprendizaje para los estudiantes.	Docentes de la Comunidad de Historia. Jefe de UTP	Revisión de actividades y recursos aplicados en aula, que hayan sido efectivas en el aprendizaje de los estudiantes. Implementación de un Blog del sector de Historia y Ciencias Sociales, diseñado para compartir algunas experiencias significativas de aprendizaje.	Carpeta de recursos Implementación del Blog de la Comunidad de Historia y Ciencias Sociales.	Carpeta de recursos de aprendizaje. Blog de la Comunidad.	Marzo a Noviembre	Resma de Hojas de oficio y de hojas tamaño carta, tinta para impresora, minidisc.
Potenciar alianzas estratégicas con profesionales de las ciencias Sociales para integrar a la planificación de ciertos niveles, actividades motivadoras para los alumnos, y que están relacionadas con las áreas de estudio de estos profesionales.	Consolidar el contacto establecido con el Museo Regional de Copiapó, y con el director del Museo Antropológico de la comuna. Atención del 100% de los establecimientos municipales de la comuna.	-Jefe técnico comunal -Jefe UTP -Directores de museos Regional y Antropológico - Docentes de la Comunidad	Reuniones de coordinación con los directores de cada museo. Salidas a terreno de los estudiantes a ambos museos	Asistencia a reuniones de coordinación Salidas a los museos.	Actas de reuniones con los directores de cada museo Planificaciones de los niveles contemplados, elaborados por cada docente. Guías de aprendizaje de los alumnos	1er Semestre	Traslado de los alumnos y colaciones y de pilas para cámaras fotográficas.

Estimular el interés y valoración de los alumnos en los aprendizajes que corresponden la historia propia.	Aumentar el número de alumnos participantes en la creación de poemas originales.	Jefe de UTP Comunal Docentes de la Comunidad	Realizar un nuevo Concurso de Poemas “ Al personaje de la Independencia”	Participación de los alumnos.	Fotografías de la premiación de los estudiantes.	Septiembre - Octubre	Premios de los alumnos. -Mp4 y Pendrive
---	--	---	--	-------------------------------	--	----------------------	--

COMUNIDAD DOCENTE DE MATEMATICA

OBJETIVO: Generar estrategias que permitan la articulación entre los niveles educativos, desde 6º a 2º medio, mediante reuniones tipo taller con los integrantes de la comunidad. Se estima que abarcará a 1 liceo; 1 colegio y 3 escuelas básicas.

Objetivo Estratégico.	Meta	Responsable	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo de ejecución.
<p>Establecer criterios concretos que tiendan a establecer competencias en el área de matemática.</p> <p>Elevar el nivel de logros de los aprendizajes en educación matemática.</p> <p>Desarrollar competencias de los alumnos en el área de matemática.</p> <p>Reflexionar con respecto a las estrategias y herramientas que nos permitan aplicar los ajustes curriculares.</p>	<p>Lograr el 100% de la asistencia de los docentes en la comunidad de matemática.</p> <p>Aumentar en el 1% los aprendizajes esperados en los alumnos.</p> <p>Fomentar el interés por el área de matemática.</p> <p>Incrementar el desarrollo del pensamiento lógico.</p>	<p>Jefe DEM.</p> <p>Jefe técnico comunal.</p> <p>Directivos de los diversos establecimientos</p> <p>Comunidad docente</p> <p>Coordinadora.</p> <p>Docentes de matemática.</p>	<p>Talleres mensuales con la comunidad.</p> <p>Construcción de google doc. , para trabajo colaborativo en línea.</p> <p>Construcción de página web.</p> <p>Talleres de perfeccionamientos en TIC.</p> <p>Análisis de los ajuste curriculares.</p> <p>Reuniones periódicas con Jefe técnico comunal y/o jefes técnicos de los establecimientos o directivos (semestral).</p> <p>Reuniones mensuales de coordinadoras.</p> <p>Evento: 2º JUEGOS MATEMATICOS COMUNALES .</p>	<p>100% de asistencia de los docentes a las sesiones de la matemática.</p> <p>Aumento a largo plazo de los puntajes de SIMCE y PSU en la comuna.</p> <p>Participación de los alumnos de las escuelas en los juegos matemáticos.</p>	<p>Hoja de asistencia.</p> <p>Google doc.</p> <p>Fotos.</p> <p>Desarrollo de Juegos matemáticos.</p>	<p>Todo el año.</p> <p>1º y 2º semestre</p> <p>2º semestre</p>

COMUNIDAD DOCENTE DE LENGUAJE Y COMUNICACION.

OBJETIVO 1: Desarrollar el manejo instrumental del idioma a través de la creación de cuentos.						
Objetivo Estratégico.	Meta	Responsables	Acciones.	Indicadores	Medios de Verificación.	Tiempo de Ejecución
1. Crear textos de intención literaria, del subgénero cuento, con una extensión máxima de 5 hojas, en categorías cuento y Microcuento, tanto para alumnos como para apoderados.	Lograr una cobertura de aproximadamente cinco alumnos por curso desde 5° Básico a 4° Medio. Invitar a los apoderados de las Escuelas y Liceo municipalizados a participar en el concurso.	Profesores de la Comunidad Docente de Lengua castellana y comunicación. Coordinadora Comunidad Docente.	Plantear las Bases del concurso: Tema extensión. Premios. Fechas de recepción. Promoción del evento: Afiches. . Redactar cartas a las empresas para financiar los eventos. Solicitar apoyo a DAEM	Inscripción de alumnos por nivel: 5° -6° Básico 7° - 8° Básico 1° a 4° Medio	Cantidad de cuentos recepcionados. Publicación de la segunda edición de un libro con los cuentos destacados. Fotografías del momento de la Premiación. La difusión en los M. de C.	Mes de abril: difusión. 30 de junio: Recepción de trabajos digitalizados. Mes de julio: revisión de los trabajos. Mes de septiembre: Premiación de los ganadores

OBJETIVO 2: Favorecer una transición armónica de sexto año Básico a Primer año Medio, desarrollando estrategias que permitan reflexionar acerca del requerimiento del Currículo y el desarrollo de competencias de los alumnos de Lengua castellana y comunicación.

Objetivo Estratégico.	Meta	Responsables	Acciones	Indicadores	Medios de Verificación.	Tiempo de Ejecución.
2. Reflexionar en torno a las nuevas propuestas curriculares, estableciendo criterios concretos que tiendan a desarrollar competencias de nivel superior, en los alumnos del sector de Lengua castellana y comunicación de las Escuelas y Liceo municipalizados.	<p>1. Planificar y diseñar de manera conjunta, tanto a nivel de las Escuelas como del Liceo.</p> <p>2. Calendarizar los contenidos conceptuales y actitudinales con el fin de lograr la cobertura de los Planes y Programas en un 100%</p> <p>3. Analizar estrategias y herramientas que nos permitan enfrentar pedagógicamente las nuevas propuestas curriculares.</p>	<p>Profesores de la Comunidad Docente de Lengua castellana y comunicación.</p> <p>Coordinador a Comunidad Docente.</p>	<p>Planificar y realizar diseños de clases tanto a nivel de Básica como Media, formando sub grupos al interior de la Comunidad.</p> <p>Revisar las Unidades de los Planes y Programas y calendarizar los contenidos.</p> <p>Preparar guías de aprendizaje y pruebas de contenidos que desarrollen las habilidades cognitivas superiores.</p> <p>Identificar diversas estrategias y herramientas de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>*Planifican anualmente.</p> <p>*Diseñan mensualmente.</p> <p>*Identifican los contenidos conceptuales y actitudinales de cada nivel.</p> <p>* Calendarizan los contenidos.</p> <p>*Preparan Pruebas y Guías de aprendizaje desarrollando las habilidades cognitivas superiores.</p> <p>Identifican estrategias y herramientas de enseñanza aprendizaje aplicables a los diseños de clases.</p>	<p>La planificación.</p> <p>Diseños de clases.</p> <p>Calendarizaciones.</p> <p>Guías de aprendizaje.</p> <p>Pruebas.</p> <p>Listado de herramientas y estrategias de aprendizaje.</p>	De marzo a noviembre.

COMUNIDAD DOCENTE DE EDUCACIÓN PARVULARIA

<u>OBJETIVO:</u> Fortalecer el nivel de Educación Parvularia en los establecimientos municipalizados de la comuna de Caldera, a través de la creación de la comunidad docente, favoreciendo, áreas propias de competencia docente, currículo, didáctica y evaluación; generando así cambios que nos permitan avanzar en una educación de calidad a través de los aprendizajes planteados por las Bases curriculares y los Programas Pedagógicos.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable.	Acciones	Indicador	Medio de verificación	Tiempo de Ejecución
1.-Desarrollar estrategias de difusión para incorporar a niños y niñas en la Educación Parvularia.	Captar el 100% de los niños y niñas en edad Preescolar.	Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. Coordinadora de educación Parvularia Educadoras de Párvulos.	Difusión por radio, televisión, etc., uniformando criterios en cuanto a edad, documentación, fecha de ingreso, horario de funcionamiento. Participar en proceso de matrícula.	Reuniones de coordinación	Actas Nominas Registro Díptico Afiches Registro de matrícula	Noviembre-diciembre 2010
2.-Fortalecer el nivel de Educación Parvularia con capacitaciones en áreas del currículo que se necesite para mejorar las practicas pedagógicas.	2A.-Realizar a lo menos una Capacitación a las educadoras de párvulos. (MINEDUC- SEP)	Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. Coordinadora de educación Parvularia Educadoras de párvulos.	Incluir en el plan de mejora (SEP) de cada unidad educativa, perfeccionamiento y capacitación según intereses y necesidades del perfil profesional. (Readecuación 2010), Mineduc y otras instancias.	Reunión con equipos directivos y la comunidad docente de educación Parvularia.	Registro de asistencia, actas. Plan de mejora por colegio. Certificación	Marzo a diciembre

	2B.-Aplicar las estrategias de aprendizaje en lenguaje y matemáticas.	Unidad técnica pedagógica de cada establecimiento y educadoras de párvulos.	Elaboración del diseño de planificación Aplicación del diseño de las estrategias según el programa. Intercambio del diseño de experiencias. Evaluación del proceso.	Escuelas que aplican la estrategia y Aplicación de P.P.L.(lenguaje) Pre cálculo (Matemáticas)	Planificaciones de las estrategias Resultados del P.P.L. y Pre cálculo- Acta de reunión y asistencia.	Marzo- Diciembre
	2C.- Realizar procesos de articulación entre educación Parvularia y el NB1 en todos los Establecimientos en forma anual.	Unidad técnica pedagógica de cada establecimiento Coordinadora comunal de educación Parvularia Educadoras de párvulos	Diseñar, elaborar y evaluar la forma de articular los niveles NT1, NT2 y NB1.	Intercambio de experiencias pedagógicas. Elaboración de diseño de planificación Aplicación del diseño en el aula.	Diseño de planificación Carta Gantt.	Marzo- Diciembre
3- Fortalecer el nivel de Educación Parvularia con el apoyo de otros profesionales	3A-Integrar a otros profesionales de apoyo, equipo multidisciplinario	Jefatura técnica DAEM UTP de cada Establecimiento Profesionales Coordinadora de educación Parvularia	Establecer redes de apoyo con otros profesionales para que refuercen el nivel. Establecidos en el plan de mejora	Reuniones de coordinación con redes de apoyo	Registro de asistencias	Marzo- Diciembre

	3 B- Implementar sala de actividades con recursos audiovisuales	Unidad técnica del DAEM y de cada establecimiento. Coordinadora de educación Parvularia Educadoras de párvulos.	Postular a Proyecto Tic de Enlaces Incorporar en el Plan de Mejora la adquisición de recursos audiovisuales.	Número de salas implementadas	Inventario de Recursos (Videos- micrófonos inalámbricos y otros- televisores- radios CD-DVD Subwoofer- telón-pedestal- grabadoras- pizarra acrílica	Marzo- Diciembre
4.- Fortalecer el nivel de Educación Parvularia incorporando a los establecimientos educacionales particulares y subvencionados de la comuna.	Participar de las reuniones y encuentros del nivel. Potenciar el trabajo colaborativo entre educadoras.	-DAEM -UTP de cada escuela. -Educadoras. -Supervisora MINEDUC. -	-Intercambios pedagógicos. -Muestras comunales. -Elaboración de instrumentos de evaluación comunal.	Reunión mensual. Reunión mensual.	-Actas de asistencias. -Fotografías. -Instrumentos de evaluación.	Marzo - Diciembre Abril- Diciembre.

D. AREA PLANIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO

DIMENSIÓN: **ORGANIZATIVO OPERATIVO**

NOMBRE DEL PROGRAMA: **SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO**

OBJETIVO COMUNAL: Mantener los Establecimientos Educativos en forma óptima en relación a infraestructura y aseo.

Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Mantener la infraestructura y condiciones físicas óptimas de las Unidades Educativas	Administrar la Subvención de Mantenimiento de acuerdo a una Planificación elaborada o Programa Anual	- Director U-E - Jefa Daem - Encargado de adquisiciones del Daem	Ejecución de diseño de obras menores, licitaciones, contrataciones y atenciones en forma directa por personal D.A.E.M. Elaboración de proyectos de infraestructura	Numero de reparaciones realizadas en cada Unidad Educativa. Realizar el 60 % de gastos en el periodo de receso escolar de verano y el 40 % en el resto del año. Número de proyectos elaborados y presentados por SECPLAN	- Informes del Departamento Provincial y SECREDOC - Facturas y/o Guías, - Licitaciones, - Certificación de recepción conforme por parte de las Direcciones de las U-E	Enero a diciembre de cada año

NOMBRE DEL PROGRAMA: VEHICULOS DE TRANSPORTE DEL D.A.E.M.

OBJETIVO COMUNAL: Satisfacer la necesidad de traslado de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados desde sus residencias a las Unidades Educativas.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1.- Transportar alumnos que habitan en sectores alejados del radio urbano, alumnos con diferentes grados de discapacidad, adultos mayores y quienes la jefatura DAEM disponga.	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar el programa de transporte escolar, para el traslado de mayor cantidad de estudiantes de las U-E - Aplicar al 100 % el Reglamento de uso de los vehículos para transporte de estudiantes de los establecimientos educacionales municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefa DAEM - Área Social - Choferes y Auxiliares - Directores 	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Optimizar las rutas establecidas de traslado de estudiantes 1.2 Elaboración de diseño y ejecución de planificación de mantención de los vehículos en el taller mecánico 1.3 Elaborar planificación en conjunto con Área de adquisiciones para la entrega de materiales a las U-E 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de vehículos - Número de nuevas rutas incorporadas - Programa de mantención 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Recorridos - Bitácora del chofer -Bitácora de los Vehículos. 	Marzo a Diciembre de cada año.
2.- Trasladar estudiantes y docentes a diferentes actividades programadas por las unidades educativas						

E.- AREA: INFORMÁTICA

DIMENSIÓN: **ORGANIZATIVO OPERATIVO**

NOMBRE DEL PROGRAMA: **PROYECTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA COMUNAL (P.I.E.)**

OBJETIVO COMUNAL: Incorporación de Nuevas tecnologías en el proceso educativo y/ o administrativo.						
Objetivos Estratégicos	Meta	Responsable	Acciones	Indicador	Medio de Verificación	Tiempo de Ejecución
1-Incorporar Proyecto de Informática Educativa	- Puesta en Marcha P.I.E. Comunal	- Directores de Unidades Educativas	1.1 Elaboración del Proyecto de Informática Educativa a nivel de Establecimiento educacional.	- Proyecto Educativo específico de cada establecimiento	Seguimiento Plan de Ejecución.	Anual
2.- Implementar un sistema de monitoreo continuo de las acciones e inventario que lleva cada unidad educativa municipal.	-Mantener el 100% de los inventarios actualizados - Mantener y coordinar con los directivos los Planes	- Técnico Pedagógico DAEM -Encargado de informática D.A.E.M.	2.1 Desarrollar programas T.I.C. y T.E.C. en alianza con la Unidad Ejecutora Universidad de Atacama. 2.2 Contar con un inventario actualizado cada semestre de los equipos computacionales y periféricos de cada establecimiento. 2.3 Mantener una constante actualización de las acciones que se llevan a cabo en los diferentes proyectos de implementación computacional.	Número de Escuelas Participantes.	Planes y actividades realizadas	Anual

CAPITULO V - PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2011.

El presupuesto 2011 refleja un registro en sus partidas de Ingresos y Gastos, clasificado de acuerdo a las Instrucciones de la Ley de Presupuesto del sector público.

El presupuesto es presentado a nivel de ítem para efectos de aprobación del Honorable Concejo Municipal, sin embargo se adjunta este mismo desagregado a un último nivel en sus partidas presupuestarias.

Se debe tener presente que el D.A.E.M. velará que los requerimientos que efectúen las distintas unidades educativas se ajusten al presupuesto y disponibilidad económica.

Todo requerimiento que afecte al presupuesto deberá estar necesariamente coordinado y ajustado previamente con el área de Contabilidad y Presupuesto de este D.A.E.M.

El D.A.E.M. contemplará las prioridades de pago en forma mensual, según se señala:

1. Remuneraciones, Cotizaciones y Descuentos Internos.
2. Consumos Básicos
3. Material de Apoyo Didáctico
4. Material de Mantenimiento y Uso Corriente
5. Proyectos Educativos
6. Inversiones

El presente presupuesto estará condicionado a futuras modificaciones presupuestarias según las necesidades del servicio, para lo cual se presentarán los informes correspondientes al Honorable Concejo Municipal.

Para el año 2011 el Departamento de Educación Municipal, contempla un traspaso de Fondos por parte de la Ilustre Municipalidad de Caldera para Gastos de Funcionamiento un monto de M\$ 140.000.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011- DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Sub. Titulo	Item	Asig.	Sub. Asig.	Sub-sub. Asig.	Denominacion	Presupuesto Inicial M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
05					Cuentas por cobrar transferencias corrientes	2,078,473
	03				<i>De otras entidades públicas</i>	2,078,473
		003			De la Subsecretaría de Educación	1,871,573
			001		Subvención Escolaridad	1,739,805
				001	Subvención Normal	1,335,000
				002	Subv. Asignación No Docente Ley 19.464	14,735
				003	Subv. Escolar Preferencial Ley 20.248	200,000
				004	Subv. Adicional Especial Ley 19.410	40,000
				005	Subv. Ruralidad	2,950
				006	Subv. Asig. Profesor Encargado	1,100
				007	Diferencia por Piso Rural	14,020
				008	Subv. Ley Referencial 19.933	132,000
			002		Otros Aportes	131,768
				001	Desempeño Difícil	22,500
				002	Subvención de Mantención	20,000
				003	Bono de Reconocimiento Profesional	31,000
				004	Subv. Asig. Variable Desempeño Individual	1
				005	Bonificación Ley 20.244 Asistente de la Educación	1
				006	Ump	626
				007	Otros	52,440
				008	Mayor Imponibilidad	5,200
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	124,000
			001		Convenios Educación Prebásica	124,000
				001	Sala Cuna Mi Pequeña Estrella	37,000
				002	Sala Cuna Las Dunas	45,000
				003	Sala Cuna Desierto Florido	42,000
		099			De otras entidades públicas	32,900
			001		Bono de Escolaridad	10,100
			002		Bono de Fiestas Patrias	11,300
			003		Bono de Navidad	11,500
		101			De la Municipalidad a Serv. Incorp. A su Gestión	50,000
			001		Gastos de funcionamiento	50,000
08					Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	44,726
	01				<i>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</i>	44,000
		001			Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345	4,000
			001		Asociación Chilena de Seguridad	4,000
		002			<i>Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196</i>	40,000
		002	001		Isapre y Fonasa	40,000
	99				<i>Otros</i>	726
		001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	726
PRESUPUESTO TOTAL						2,123,199

PRESUPUESTO AÑO 2011- GASTOS SECTOR EDUCACION

CLASIFICADOR					DENOMINACION	(M\$)
Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Sub. Sub. Asig		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		
21					GASTOS EN PERSONAL	1,668,918
	01				<i>Personal de Planta</i>	957,788
		001			Sueldos y Sobresueldos	906,837
			001		Sueldo Base	376,400
			002		Asignación de Antigüedad	219,080
				001	Asignación de Experiencia, artículo 48 de la Ley 19.070	219,080
				004	Asignación de Zona	94,100
				004	Complemento de Zona	94,100
				009	Asignaciones Especiales	47,212
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°19.070	21,200
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8° de la Ley 19.410	25,000
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art.13 Ley 19.715	1,012
			014		Asignaciones Compensatorias	5,212
				005	Bonificación artículo 3° de la Ley 19.200	5,212
			019		Asignación de Responsabilidad	15,600
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	15,600
				031	Asignación de Experiencia Calificada	58,203
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	58,203
				999	Otras Asignaciones	91,030
				001	Pozo Adicional	3,900
				002	Ump Complementaria	630
				003	Asignación Desempeño Dificil	16,500
				004	Bono Reconocimiento Profesional	30,000
				005	Otros	40,000
		002			Aportes del Empleador	37,900
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	37,900
		003			Asignaciones por Desempeño	1
			003		Desempeño Individual	1
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	1
		005			Aguinaldos y Bonos	13,050
			001		Aguinaldos	8,800
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4,500
				002	Aguinaldo de Navidad	4,300
			002		Bonos de Escolaridad	4,250
	02				<i>Personal a Contrata</i>	250,110
		001			Sueldos y Sobresueldos	230,510
			001		Sueldo Base	105,970
			002		Asignación de Antigüedad	47,000
				001	Asignación de Experiencia, artículo 48 de la Ley 19.070	47,000
				004	Asignación de Zona	26,493

			003	Complemento de Zona	26,493
		009		Asignaciones Especiales	16,807
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°19.070	5,507
			003	Bonificación Proporcional, Art. 8° de la Ley 19.410	11,300
		030		Asignación de Experiencia Calificada	8,100
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	8,100
		999		Otras Asignaciones	26,140
			001	Desempeño Difícil	9,000
			002	Bono Reconocimiento Profesional	6,700
			003	Otros	10,440
	002			Aportes del Empleador	12,400
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	12,400
	005			Aguinaldos y Bonos	7,200
		001		Aguinaldos	4,500
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,500
			002	Aguinaldo de Navidad	2,000
		002		Bonos de Escolaridad	2,700
	03			Otras Remuneraciones	461,020
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	447,820
			001	Sueldo	387,520
			002	Aporte de Empleador	32,000
			003	Remuneraciones Variables	17,800
			001	Horas Extraordinarias	15,800
			999	Otros	2,000
		004		Aguinaldos y Bonos	10,500
			001	Aguinaldos Fiestras Patrias	3,500
			002	Aguinaldos de Navidad	3,500
			003	Bono de Escolaridad y Especial	3,500
	999			Otras	13,200
		001		Asignación Artículo 1° de la Ley 19.464	13,200
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238,080
	01			Alimentos y Bebidas	1,000
		001		Para Personas	1,000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1,300
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,000
		003		Calzado	300
	03			Combustibles y Lubricantes	6,000
		001		Para Vehículos	6,000
	04			Materiales de Uso o Consumo	18,400
		001		Materiales de Oficina	6,000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2,000
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	300
		007		Materiales y Utiles de Aseo	6,000
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2,000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1,000

		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1,000
		999		Otros	100
	05			<i>Servicios Básicos</i>	80,500
		001		Electricidad	37,000
		002		Agua	29,000
		003		Gas	200
		004		Correo	2,000
		005		Telefonía Fija	7,500
		006		Telefonía Celular	3,300
		007		Acceso a Internet	1,500
	06			<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>	21,100
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20,000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,000
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100
	07			<i>Publicidad y Difusión</i>	1,300
		001		Servicios de Publicidad	1,000
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	300
	08			<i>Servicios Generales</i>	90,080
		001		Servicios de Aseo	600
		002		Servicios de Vigilancia	87,880
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,500
		999		Otros	100
	09			<i>Arriendos</i>	4,600
		002		Arriendo de Edificios	3,000
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1,600
	10			<i>Servicios Financieros y de Seguros</i>	100
		002		Primas y Gastos de Seguros	100
	11			<i>Servicios Técnicos y Profesionales</i>	10,000
		002		Cursos de Capacitación	10,000
	12			<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	3,700
		002		Gastos Menores	3,600
		999		Otros	100
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000
	01			<i>Al Sector Privado</i>	10,000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	10,000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	200
	01			<i>Devoluciones</i>	200
		000		Devoluciones	200
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
	04	001		Mobiliario y Otros	1

31					C X P INICIAVITAS DE INVERSION	200,000
	02				Proyectos	200,000
		999			Otros Gastos	200,000
			001		Proyecto Subvención Escolar Preferencial	200,000
34					DEUDA FLOTANTE	6,000
	07	000			Deuda Flotante	6,000
TOTAL GASTOS						2,123,199

PLAN DE MONITOREO PADEM

MONITOREO Y EVALUACION

La implementación del PADEM se evaluará durante su vigencia a través de un plan de monitoreo.

Cada área del DAEM, es el responsable del desarrollo de los planes de acción y de emitir un informe parcial de los estados de avance de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido.

El Director de Educación dará una *cuenta pública* de la gestión educativa de la comuna en las fechas que establezca el cronograma del presente Plan.

1.- MONITOREO.

OBJETIVOS:

- a.- Establecer un plan de trabajo con el Consejo de Directores, Jefes de UTP, Comunidades Docentes, CEAL, Centro Gral. Padres y Apoderados a fin de conocer y analizar el PADEM y sus planes de acción.
- b.- Ejecutar los planes de acción y verificar que su puesta en marcha este acorde con los parámetros dados para ello.
- c.- Monitorear los Planes de Acción, mediante fichas modelos o instrumentos establecidos.
- d.- Presentar los informes de evaluaciones y estado de avance del desarrollo del PADEM.
- e.- Informar a todos los estamentos relacionados con la Educación Municipal de Caldera sobre el estado de avance de la Gestión Educativa Comunal.

2.- EVALUACION.

ACCIONES:

Los Planes de Acción contemplados, serán evaluados en forma sistemática. Se contemplan dos modalidades para ello: de Proceso y de Resultados.

a.- De Procesos: durante el año.

Se administrará el formato de monitoreo de avance de los Planes de Acción, además, se contemplan reuniones de análisis del PADEM. Las conclusiones o informes de estas actividades, servirán de insumo para la elaboración de acciones remediales en los próximos PADEM.

b.- De Resultados: Noviembre.

Se efectuará una evaluación anual de los Planes de Acción, su ejecución y las variables que impidieron su ejecución.

ANEXOS

1. PAUTA DE MONITOREO PADEM
2. CRONOGRAMA PADEM
3. ACUERDO CONCEJO APROBACIÓN PADEM
4. DECRETOS:
 - DECRETO APROBACION DOTACIÓN DOCENTE
 - DECRETO APROBACIÓN DOTACION NO DOCENTES
 - DECRETO APROBACIÓN PRESUPUESTO

**PAUTA DE MONITOREO ESTADO DE AVANCE
PLANES DE ACCION**

Daem - Caldera

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACCIONES	NIVEL DE LOGRO			Medios de verificación	Observaciones
			(L) LOGRADO	(ML) MEDIANAMENT E LOGRADO	(NL) NO LOGRADO		
1.-							
2.-							

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

ACTA DE ACUERDO N° 654/ 2010

**DE : SR. WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**A : SRA. NAYADETT VELASQUEZ URRUTIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PRESENTE**

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 063 de fecha 22 de noviembre del presente año llegó al siguiente:

- ↓ **ACUERDO:** Aprobar por unanimidad el PADEM 2011, con la observación que se incorporen horas de extensión para la biblioteca y computación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO DEL CONCEJO**

Caldera, 23 de noviembre de 2010.

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Administración Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Comunicaciones
 - Archivo.
- WWG/such.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBA DOTACIÓN DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011.

CALDERA, 30 de Noviembre del 2010.

VISTOS: El D.F.L. N°1-96 y modificaciones posteriores; los P.E.I. de Unidades Educativas, las adecuaciones efectuadas para el año 2011 aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°063 de fecha 22 de Noviembre del 2010, que aprueban los Planes de Acción, Dotación Docente y No Docente y requerimientos económicos para el periodo señalado; y las atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" con sus modificaciones posteriores:

DECRETO: 1084

APRUEBASE: Las siguientes dotaciones de Aula, Técnica Pedagógicas; y Directivos en los Establecimientos Educativos Municipalizados y de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en cada uno de ellos y con un total para la Comuna de Caldera de 4.143 horas cronológicas semanales.

Liceo Manuel Blanco Encalada	942 Horas.
Escuela Manuel Orella Echanez	1.141 Horas.
Escuela Byron Gigoux James	648 Horas.
Escuela Villa Las Playas	972 Horas.
Escuela José Joaquín Vallejos	44 Horas.
Centro Educación Integrada de Adultos	256 Horas.
Departamento de Adm. Educación Municipal	140 Horas.

Antese, Comuníquese y Archívese.




BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA


WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

-DAEM

-Oficina de Partes.

BGA/WWG/ISS/NYU/cyn.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBA DOTACIÓN NO DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011.

CALDERA, 30 de Noviembre del 2010.

VISTOS: El D.F.L. N°1-96 y modificaciones posteriores; los P.E.I. de Unidades Educativas, las adecuaciones efectuadas para el año 2011 aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°063 de fecha 22 de Noviembre del 2010, que aprueban los Planes de Acción, Dotación Docente y No Docente y requerimientos económicos para el periodo señalado; y las atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" con sus modificaciones posteriores:

DECRETO: 1085

APRUEBASE: Las siguientes dotaciones del personal No Docentes de los Establecimiento Educaionales Municipalizados y de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en cada uno de ellos y con un total para la Comuna de Caldera de 3.161 horas cronológicas semanales.

Liceo Manuel Blanco Encalada	426 Horas.
Escuela Manuel Orella Echanéz	783 Horas.
Escuela Byron Gigoux James	572 Horas.
Escuela Villa Las Playas	572 Horas.
Escuela José Joaquín Vallejos	44 Horas.
Centro Educación Integrada de Adultos	88 Horas.
Departamento de Adm. Educación Municipal	676 Horas.



Anotese, Comuníquese y Archívese.

BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA

WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

-DAEM
-Oficina de Partes.
BGA/WWG/HSS/NVU/cyn.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO
DE EDUCACION AÑO 2011

CALDERA, 30 de Noviembre de 2010

VISTOS: El P.A.D.E.M., presentado por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Caldera, el presupuesto para el año 2011, la aprobación por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°063 de fecha 22 de Noviembre de 2010, y las atribuciones que me otorgan la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" con sus modificaciones posteriores:

DECRETO: 1089

APRUEBASE: El Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Caldera a nivel de Ítem correspondiente al periodo 2011, por un monto de M\$ 2.123.199, desglosado en las siguientes partidas presupuestarias:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Sub. Título	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto M\$
(1)	(2)	(3)		
05			Cuentas por cobrar transferencias corrientes	2,078,473
	03		<i>De otras entidades públicas</i>	2,078,473
08			Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	44,726
	01		<i>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</i>	44,000
	99		<i>Otros</i>	726
PRESUPUESTO TOTAL				2,123,199

PRESUPUESTO DE GASTOS 2011
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CLASIFICADOR			Denominación	(M\$)
Subt.	Ítem	Asig.		
(1)	(2)	(3)		
21			GASTOS EN PERSONAL	1,668,918
	01		<i>Personal de Planta</i>	<i>957,788</i>
	02		<i>Personal a Contrata</i>	<i>250,110</i>
	03		Otras Remuneraciones	461,020
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238,080
	01		<i>Alimentos y Bebidas</i>	<i>1,000</i>
	02		<i>Textiles, Vestuario y Calzado</i>	<i>1,300</i>
	03		<i>Combustibles y Lubricantes</i>	<i>6,000</i>
	04		<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	<i>18,400</i>
	05		<i>Servicios Básicos</i>	<i>80,500</i>
	06		<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>	<i>21,100</i>
	07		<i>Publicidad y Difusión</i>	<i>1,300</i>
	08		<i>Servicios Generales</i>	<i>90,080</i>
	09		<i>Arriendos</i>	<i>4,600</i>
	10		Servicios Financieros y de Seguros	100
	11		<i>Servicios Técnicos y Profesionales</i>	<i>10,000</i>
	12		<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	<i>3,700</i>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000
	01		Al sector privado	10,000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	200
	01		Devolución	200
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
	04		Mobiliario y otros	1
31			C X P INICIAVITAS DE INVERSION	200,000
	02		Proyecto	200,000

34		DEUDA FLOTANTE	6,000
	07	Deuda flotante	6,000
		TOTAL GASTOS	2,123,199

que corresponda.

PROCÉDASE: Al registro de las partidas contables

Anótese, Comuníquese, Archívese y Regístrese.



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA**

DISTRIBUCION:

- D.a.e.m.
 - Contabilidad
 - Secretaria Municipal
- BGA/WWG/HSS/NVU/car...**